

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

En la ciudad de Zacatecas, capital del Estado del mismo nombre, el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, sean ustedes bienvenidos a la Sesión Ordinaria número 49. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 119 fracción 11 y 12 de la Constitución Política del Estado, 42, 43 y 74 de la Ley Orgánica del Municipio en el Estado de Zacatecas, siendo las 17 horas con 31 minutos del día 14 de diciembre del año 2009 se declara abierta esta Sesión Ordinaria. Le solicito señor Secretario tome lista de asistencia y en su caso declare la existencia de Quórum legal para sesionar". **1.- Lista de Asistencia.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, procedió a pasar lista, encontrándose presentes: el Ciudadano Presidente Municipal Cuauhtémoc Calderón Galván, el C. Síndico Municipal Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano, los Ciudadanos Regidores: 1.- Salim Francisco Valdés Sabag, 2.- Fernando Becerra Chiw, 3.- Gabriela Reyes Cruz, 4.- Jaime Ramos Martínez, 5.- María Judith Hernández Terrones (se integró después de iniciada la sesión), 6.- Armando Moreno García, 7.- Emilio Parga Carranza, 8.- Jorge Fajardo Frías, 9.- Cruz Tijerín Chávez (se integró después de iniciada la sesión) , 10.- Bertha Dávila Ramírez, 11.- Javier Reyes Romo, 12.- María Elena García Villa, 13.- Gabriela Evangelina Pinedo Morales (se integró después de iniciada la sesión), 14.- Osvaldo Contreras Vázquez, 15.- Ma. de los Ángeles Fernández Guerrero, 16.- Ubaldo García Escareño, 17.- Rodrigo Román Ortega. No así los regidores: 18.- Raúl Dueñas Esquivel, 19.-Manuel Gerardo Lugo Balderas, 20.-Milagros del Carmen Hernández Muñoz. Daré lectura a los siguientes documentos:

Regidora Dra. Milagros del C. Hernández Muñoz

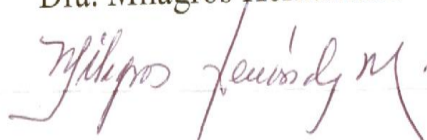
Asunto: Ruego disculpar retraso en su llegada a reunión de Cabildo para el día 14/ 12/ 2009.

H. CABILDO.  
P R E S E N T E.

Ruego a ustedes, disculpar un posible retraso a mi asistencia para la reunión convocada para esta fecha.

Diversos contratiempos me dificultan concurrir con puntualidad, pero trato de estar con ustedes a la brevedad posible.

Muchas gracias.  
Dra. Milagros Hernández.





DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
SECCION: H. CABILDO  
REFERENCIA: RDE.-35/2009  
FECHA: 11 DE DICIEMBRE DEL 2009

**LIC. ALFREDO CID GARCIA**  
**SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**PRESENTE.**

*Por medio de la presente, me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para expresarle, que debido a algunos asuntos relacionados con mi comisión, los cuales fueron agendados con anterioridad, le manifiesto que me incorporare mas tarde a la Sesión ordinaria de Cabildo, próxima a realizarse, el día 14 de Diciembre del presente año, en punto de las 9:00 a.m.*

*Considerando lo anterior con fundamento legal y aplicable al artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, para lo cual solicito sea justificado mi retardo.*

*Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar a la presenten, quedo de usted como su seguro servidor.*

**ATENTAMENTE**  
**“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”**  
**ZACATECAS ZAC. A 11 DE DICIEMBRE DEL 2009**

**L.A.E. RAUL DUEÑAS ESQUIVEL**  
**REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010**



C.c.p.- C. Cuauhtémoc Calderón Galván.- Presidente Municipal.- para su conocimiento. Presente.  
C.c.p.- Archivo

*DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
SECCION: H. CABILDO  
REFERENCIA: RDE.-362009  
FECHA: 14 DE DICIEMBRE DEL 2009*

**LIC. ALFREDO CID GARCIA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
DEL H. AYUNTAMIENTO  
PRESENTE.**

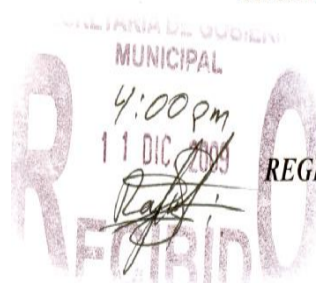
*Por medio de la presente, me dirijo a usted de la manera más atenta y respetuosa para expresarle, que debido a algunos asuntos relacionados con mi comisión, los cuales fueron agendados con anterioridad, le manifiesto que me incorporare mas tarde a la **Sesión ordinaria de Cabildo**, próxima a realizarse, el día **14 de Diciembre del presente año**, en punto de las 9:00 a.m.*

*Considerando lo anterior con fundamento legal y aplicable al artículo 118 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento de Zacatecas, para lo cual solicito sea justificado mi retardo.*

*Sin otro particular de momento y agradeciendo de antemano la atención que sirva prestar a la presenten, quedo de usted como su seguro servidor.*

**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"  
ZACATECAS ZAC., A 14 DE DICIEMBRE DEL 2009**



*L.D.G. GERARDO LUGO BALDERAS*  
**L.D.G. GERARDO LUGO BALDERAS  
REGIDOR DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010**

*C.c.p.- C. Cuauhtémoc Calderón Galván.- Presidente Municipal.- para su conocimiento. Presente.  
C.c.p.- Archivo*

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

**2.- Declaración de Quórum Legal.** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, “Doy cuenta a este Honorable Cabildo que tenemos la asistencia de **22** regidores por lo tanto se declara que existe Quórum Legal para sesionar y en consecuencia todos los acuerdos que emanen de ésta Sesión tendrán plena validez”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “le solicito Secretario dé lectura al proyecto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, dice: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, a su consideración el siguiente: **3.- Proyecto del Orden del Día. 1.-** Lista de Asistencia. **2.-** Aprobación en su caso, de Quórum Legal. **3.-** Aprobación en su caso, del Orden del Día. **4.-** Aprobación en su caso, de los dictámenes que emite la H. Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, correspondientes a: 5 Opiniones del Ayuntamiento con relación a bienes inmuebles que se encuentran dentro del municipio, 1 autorización de régimen de propiedad en condominio y 1 autorización de nomenclaturas en la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad. **5.-** Solicitud de la C. Síndica Municipal, Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano para el análisis y en su caso revisión sobre el resultado de la votación del dictamen emitido por la H. Comisión de Honor y Justicia, relativo al Procedimiento Administrativo radicado con el número 011/2009 del C. JUAN MANUEL ESPARZA SALAS, en su carácter de oficial de la Policía Preventiva adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal. **6.-** Aprobación en su caso, del dictamen de la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio, relativo al procedimiento administrativo radicado y desahogado con el número 013/2009, en relación a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte de los C.C. Claudia Esmeralda Rosales Velásquez, Gorgonio López Oliva y Sonia Tagle Martínez. **7.-** Aprobación en su caso, del proyecto de Convocatoria respecto del concurso que tiene como finalidad el otorgar la administración y usufructo de la pluma de acceso al Centro Recreativo para Adultos. **8.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de reubicación del Tianguis, denominado Lázaro Cárdenas establecido entre las calles Salamanca, Petróleos Mexicanos y Politécnico Nacional de la colonia Lázaro Cárdenas del municipio de Zacatecas, reubicando dicho tianguis en la explanada construida para tal fin junto a la Telesecundaria Francisco González Bocanegra de la Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Zacatecas. **9.-** Aprobación en su caso, del dictamen que emite la H. Comisión Edilicia de Hacienda, referente al corte de caja del mes de noviembre y anexos. (se cambio antes de la votación del orden del día al punto cuarto) **10.-** Asuntos Generales”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Se integra la regidora Ma. De los Ángeles Fernández. Antes de la votación quiero comentarles que el señor Tesorero se va a las 11:50 am, sale el avión a México, tiene una cita a las 5 de la tarde para entregar los últimos resultados a la Auditoría Superior de la Federación sobre el Fondo III y Fondo IV, entonces quisiera pedirles que fuera agendado el corte de caja hasta el punto número 9, lo cambiemos al punto cuarto para que el Tesorero pueda estar durante el corte de caja y le demos una continuidad a los siguientes puntos de acuerdo al numeral. Lo pongo a su consideración, si gustan levantar la mano para tomar su voto, muy bien gracias. El cual es aprobado por unanimidad de votos”. **(Punto de Acuerdo número 472)** Continúa con el uso de la voz el **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, quien expresa: “le solicito señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente con relación a la aprobación del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto número 3, aprobación del orden del día, con la propuesta que se ha hecho ya de integrar el punto número 9 como punto número 4. El cual es aprobado por unanimidad de 15 votos”. **(Punto de Acuerdo número 473)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, hace uso de la voz: “Adelante Síndico con el corte de caja”. La **C. Síndica Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, da lectura al corte de caja:

**DEPENDENCIA: PRESIDENCIA  
SECCION: H. SINDICATURA  
REFERENCIA: 4334  
EXPEDIENTE: PMS/ XII/09**

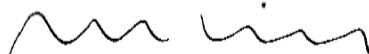
## **M E M O R A N D U M**

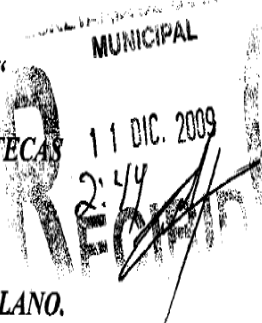
**LIC. ALFREDO CID GARCIA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL  
P R E S E N T E.**

*Por este conducto me permito remitir a Usted, Dictamen de la Comisión de Hacienda del corte de caja del mes de Noviembre para su aprobación, y Propuesta de adecuación y aplicación de recursos correspondientes a Fondo IV 2009, con la finalidad de que sea considerado en el orden del día, de la sesión de cabildo próxima a celebrarse.*

*Sin otro particular por el momento, agradezco de antemano la atención que se sirva prestar a la presente.*

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"**  
**Zacatecas, Zac., a 11 de Diciembre del 2009.**  
**LA SÍNDICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS**

  
**ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.**



*C.c.p. Cuauhtemoc Calderón Galván.- Presidente Constitucional del Municipio.-Para su conocimiento.*

*c.c.p. C.P. J. Ignacio Sánchez González.- Tesorero Municipal.- Mismo fin.  
c.c.p. Archivo.*

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.**  
**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
**CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009.**

**FECHA DE RECEPCIÓN:** 11 de Diciembre de 2009.  
**ASUNTO:** Se radica ante el pleno del H. Ayuntamiento de Zacatecas el resultado del análisis practicado a:  
**1. Corte de Caja correspondiente al mes de Noviembre de 2009.**  
**2. Propuesta de adecuación y aplicación de recursos correspondientes a Fondo IV 2009 para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de \$ 356,953.29.**  
 Puntos enviados por la Tesorería Municipal a esta Sindicatura para su DICTAMEN y VISTO BUENO.

Para los efectos del artículo 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, se tiene a bien señalar:

**I. ANTECEDENTES.**

Sirven de antecedentes al caso que nos ocupa, la remisión de la documentación financiera y contable efectuada por la Tesorería Municipal, mediante Memorándum No. 249/09, del 04/12/09, y el Acta de la Comisión Edilicia de Hacienda, del día de la fecha, en los términos siguientes:

Con relación a lo dispuesto en el Artículo 96, Fracción V, de la Ley Orgánica del Municipio, por este conducto nos permitimos rendir a la apreciable consideración y atinado criterio prudencial de los miembros de esa **Comisión Edilicia de Hacienda** que Usted dignamente preside, el reporte que enseguida se pormenoriza y que tiene soporte en los datos contenidos en carpeta adjunta y que corresponde al **Corte de Caja** inherente al mes de **Noviembre de 2009**.

Para mayor claridad de las cifras del periodo que se informa (Noviembre de 2009), se acompañan al presente los Anexos que enseguida se mencionan:

Número de Anexo.	Descripción del Anexo.
1	Cédula Analítica del Fondo Único de Participaciones al mes de Noviembre de 2009.
2	Cédula Analítica de Captación de Ingresos al mes de Noviembre de 2009.
3	Estado de Resultados por el periodo comprendido del 1º. de Enero al 30 de Noviembre de 2009. Analítico, por Título, Capítulo, Cuentas de Mayor y Subcuentas.
4	Análisis Capítulos 2000 y 3000, por estructura programática.
5	Balance General al 30 de Noviembre de 2009.
6	Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 10. al 30 de Noviembre de 2009.
7	Estado de Flujo Operacional del 10. al 30 de Noviembre de 2009.
8	Cuadro Resumen de EEFF al mes de Noviembre de 2009.
9	Razones Financieras por el periodo Enero-Noviembre de 2009.
10	Propuesta de Aplicación con cargo a Fondo IV 2009 para cubrir obligaciones financieras.

*M. J. López*

*[Handwritten signature]*

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.**  
**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
**CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009.**

11	Análisis de las Leyes de Ingresos del Estado de Zacatecas, comparativo por el periodo 2004-2010.
----	--

Como **Anexo # 1** de este documento (Cédula Analítica del Fondo Único de Participaciones), se contrasta la recepción de recursos Enero-Noviembre 2009 vs. 2008, cuyo impacto negativo en el flujo operación asciende, en líquido, a - \$ **1'934,696.79** (Menos un millón novecientos treinta y cuatro mil seiscientos noventa y seis pesos 79/100 m.n.).

Se da cuenta del comportamiento de los ingresos recaudados, en el **Anexo # 2**, que se han sobrellevado razonablemente de conformidad a lo programado a nivel de cuentas de mayor; si la **media aritmética** (11/12) es del **91.67%**, en cuestión de **Ingresos propios lo captado** significa al periodo el **89.71%**; es decir, **1.96% menos que lo proyectado**; comparativamente con el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior, la diferencia nominal es de **+3.26%** que monetariamente asciende a \$ **2'194,093.28** (Dos millones ciento noventa y cuatro mil noventa y tres pesos 28/100 m.n.).

Los renglones de ingresos propios que muestran mejor conducta en el periodo Enero-Noviembre 2009 respecto al mismo periodo de 2008 son los siguientes:

- Predial: \$ 2'154,178.39 más durante Enero-Noviembre 2009 respecto a Enero-Noviembre 2008.
- ISABI: \$ 1'656,041.45 más.
- Anuncios y Propaganda: \$ 242,102.10 más.
- Licencias de Construcción: \$ 1'478,722.18 más.
- Rendimientos Financieros: \$ 291,005.11 más.

El **Estado de Resultados** por el periodo comprendido del 1º. de Enero al 30 de Noviembre de 2009, pormenorizado por Título, Capítulo, Cuenta de Mayor y Subcuentas (último nivel de desagregación por objeto del gasto) se localiza en el **Anexo # 3** de este reporte; de su análisis, vale la pena reflexionar en las comparaciones cuantitativas (en pesos y porcentajes) respecto al mismo periodo del año inmediato anterior, en materia de:

**Capítulo 1000:** Por media aritmética restaría ejercer 1/12 partes del presupuesto (8.33) y existe un disponible del 10.15%; esto implica que con el pago de gratificaciones de fin de año, la tendencia en este rubro será deficitaria, en parte por el incremento de pago de cuotas al seguro social (\$ 2'545,626.15 más de Enero a Noviembre 2009 respecto al mismo periodo de 2008).

**Capítulo 2000:** El gasto ha sido mayor en 23.60% (\$ 3'923,701.43), en buena medida por el incremento en los precios registrado en materiales -insumos- mínimos indispensables para la prestación de servicios públicos dado en 2009.

**Capítulo 3000:** La elevación fue del 24.22% (\$ 11'291,187.73) y se explica principalmente porque este año se tiene un gasto que no se tuvo el inmediato anterior (arrendamiento de vehículos por \$ 5'333,332.64) y por los fuertes descuentos a participaciones por concepto de alumbrado público (que como ya se explicó en el corte de caja del mes inmediato anterior, sólo por amparos DAP y cambio de tarifa JIAPAZ la repercusión ha sido de \$ 4.7 MDP).

M. J. ...  
 14/12/09



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.**  
**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
**CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009.**

El gasto corriente entonces muestra presiones que, de la sumatorias en este apartado aludidas ya importan \$ 17.7 MDP, y que por ende en mérito de las disponibilidades requerirán de ampliaciones liquidadas para poder obtener un cierre de ejercicio con la menor cantidad de pasivos a corto plazo, para cubrirse con FORTEMUN 2010, en el contexto de la mayor crisis económica mundial que se tenga registro en las últimas décadas y por la que el Gobierno Municipal ha transitado no sin dificultades.

En contraparte:

**Capítulo 4000:** Acrecentamiento del 88.86% (\$ 10'720,001.16), a favor de los grupos ciudadanos más vulnerables.

**Capítulo 5000:** Suficiencia (28.56%) mayor a la media aritmética.

**Capítulo 6000:** 5.21% más, correspondiente a \$ 1'624,554.58 agregados a los ejercidos en 2008, al corte.

**Capítulo 7000:** 161.56% más, equivalente a \$ 25'780,148.73 adicionales a los aplicados en 2008, al corte.

**Capítulo 8000:** 25.88% más, significando \$ 11'560,286.46 por encima de los erogados en 2008, al corte.

El desglose de Capítulos 2000 y 3000, por función programática, se ubica en el **Anexo # 4** de este reporte.

El **Balance General** al 30 de Noviembre de 2009, se encuentra en el **Anexo # 5**.

Los **Anexos # 6 y 7** corresponden a las fórmulas comprobatorias contables de los **Estados de Origen y Aplicación de Recursos y de Flujo Operacional**.

Como se ha expresado en Cortes de Caja precedentes, se ha estilado elaborar un **Cuadro Resumen**, mismo que se encuentra en el **Anexo # 8**, y que es un híbrido del Estado de Resultados y del Estado de Origen y Aplicación de Recursos.

En **Anexo # 9**, se focaliza el cálculo de **razones financieras del periodo Enero-Noviembre de 2009** (liquidez; margen de seguridad; solvencia; resultado financiero; autonomía financiera; autonomía financiera para cubrir gasto corriente y realización de inversiones, servicios y beneficio social), conforme al Manual proporcionado por la ASE (Auditoría Superior del Estado) y a los reportes del propio SACC (Sistema Automatizado de Contabilidad Gubernamental).

Para seguir enfrentando la crisis de liquidez provocada por la caída de las participaciones ya expuesta, en el **Anexo # 10** se contiene la propuesta con fines de aprobación para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de \$ **356,953.29** (Trescientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y tres pesos 29/100 m.n.).

\*Equivalente al **3.94%** del saldo de Proveedores Gasto Corriente al cierre del mes que se informa.

En el **Anexo # 11** se exhibe el resultado del análisis comparativo a las **Leyes de Ingresos del Estado de Zacatecas durante el sexenio 2004-2010**; aunque la gráfica consiguiente habla por sí misma, podemos concluir, desde la óptica municipalista, lo siguiente, salvo mejor opinión o prueba en contrario:



**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.  
COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.  
CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009.**

- Si el espíritu del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal conlleva que de cada peso que recauda la Federación ésta envía a las Entidades Federativas el 20% (\$.20 -veinte centavos-) para que a su vez éstas enteren de ese importe a los Municipios el 20% (\$.04 -cuatro centavos), la realidad es que ni siquiera esa cadencia se guarda en Zacatecas, ya que existen rubros de contribuciones federales que recoge directamente el Estado que **no se comparten a los Ayuntamientos** (tales como lo conexo a Pequeños Contribuyentes y a Personas Físicas en Régimen Intermedio por Actividades Empresariales y Profesionales).
- Mientras que en las Leyes de Ingresos Estatales vigentes en el sexenio actual el monto ha crecido de \$ 8,325 MDP en 2004 a una iniciativa de \$ 17,643 MDP para 2010, lo que se contempla para los Municipios apenas ha pasado de \$ 925 MDP a \$ 1,617 MDP; esto quiere decir que cuando empezó (Año 2004) la Administración Estatal la proporción de los ingresos derivados a las municipalidades representaba el 19.62% de los Ingresos Totales del Estado, cuando para 2010 se procura la autorización de la Legislatura para que ésta sea en el Año 2010 del 16.19%, lo que **contraviene** a todas luces el principio de solidaridad y subsidiaridad Estado/Municipios y lo que explica en parte los presupuestos deficitarios de origen de los Ayuntamientos, que como el de Zacatecas Capital ve disminuir su capacidad de adquisición de bienes y servicios al tiempo de observar que aumentan las exigencias ciudadanas.

Estos datos duros señalan la debilidad del federalismo hacendario y la pérdida de autonomía municipal en nuestro país, por lo que algunos especialistas en la materia no dudan en focalizar en ellos el manejo electoral de los presupuestos desde el poder estatal. Hasta aquí esta reflexión.

Es por lo anteriormente expuesto que mucho agradeceremos tenga a bien promover, al considerarse procedente, **2 (dos) puntos de acuerdo** al seno del máximo órgano de gobierno municipal, consistentes en:

**Primero.** Autorizar el Corte de Caja correspondiente al mes de Noviembre de 2009 presentado por esta Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

**Segundo.** Autorizar la adecuación y aplicación de recursos del Fondo IV 2009 para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de \$ 356,953.29 (Trescientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y tres pesos 29/100 m.n.).

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo al tiempo de reiterarnos a sus órdenes para mejor proveer los datos que se estimen necesarios para las conclusiones que nos ocupan.

Así, se dio cabal cumplimiento a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, que a la letra dice: "Presentar mensualmente al Ayuntamiento el corte de caja de la Tesorería Municipal, con el visto bueno del Síndico".

**Asuntos Generales:**

1. Los(as) integrantes de esta Comisión Edilicia, en mérito de lo expresado por sus pares en la sesión de Cabildo próxima pasada, del 30/11/09, reconsideran el término de "solicitar comparecencia a servidores públicos por el de invitación con fines de interacción respecto a

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.**  
**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
**CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009.**

los programas y proyectos a sus respectivos cargos, contemplados en el Acta del 17/11/09, en su numeral 3.

2. Los(as) C.C. Ma. Del Consuelo Argüelles Arellano, C.P. Jorge Fajardo Frías, Jaime Ramos Martínez y Dra. Milagros del Carmen Hernández Muñoz, externar su aprobación en lo general del presente Corte de Caja, reservándose lo concerniente a la partida 3206 "Otros arrendamientos" en función de encontrarse en proceso de desahogo procedimiento administrativo en la Legislatura Local.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión resuelve que ha lugar a la aprobación, y así se aprueban los siguientes dos puntos:

**Primero.** Autorizar el Corte de Caja correspondiente al mes de **Noviembre de 2009** presentado por la Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

**Segundo.** Autorizar la adecuación y aplicación de recursos del **Fondo IV 2009** para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de \$ **356,953.29** (Trescientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y tres pesos 29/100 m.n.).

Siendo las quince horas del día de su inicio, se da por terminada la sesión ordinaria.

**II. FUNDAMENTO LEGAL.**

Sirve de fundamento legal lo previsto en los Artículos 74, fracción II, y 78, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica del Municipio vigente en el Estado de Zacatecas.

**III. PROPUESTAS DE PUNTOS DE ACUERDO:**

Analizados los movimientos financieros y contables correspondientes al mes de **Noviembre de 2009**, esta Sindicatura a mi cargo, apoyada en las actuaciones de la Comisión de Hacienda, **AUTORIZA:**

**Primero.** El Corte de Caja correspondiente al mes de **Noviembre de 2009** presentado por la Tesorería Municipal, en concordancia a lo dictado en el numeral 96, Fracción XIV, de la Ley Orgánica del Municipio.

**Segundo.** La adecuación y aplicación de recursos del **Fondo IV 2009** para cubrir obligaciones financieras, por la cantidad de \$ **356,953.29** (Trescientos cincuenta y seis mil novecientos cincuenta y tres pesos 29/100 m.n.).

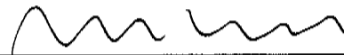
Lo anterior, al tiempo de solicitar al H. Ayuntamiento **AUTORICE** la remisión del **Corte de Caja de Noviembre de 2009 a la Auditoría Superior del Estado** para los efectos de fiscalización que correspondan, dando así cumplimiento a la obligación señalada en el Artículo 9 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Zacatecas; y a la Unidad de Enlace respectiva para su publicación en el sitio de Internet del Ayuntamiento ([www.capitalzacatecas.gob.mx](http://www.capitalzacatecas.gob.mx)) de conformidad a las leyes de la materia.

**AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS.**  
**COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL.**  
**CORTE DE CAJA DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2009.**

---

Zacatecas, Zac., a 11 de Diciembre de 2009.

LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA.



**MA. DEL CONSUELO ARGÜELLES ARELLANO.**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

---

**JORGE FAJARDO FRÍAS,**  
**SECRETARIO DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

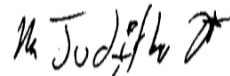
---

**MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ,**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**



---

**MARÍA DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO,**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**



---

**MARÍA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES,**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

---

**MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS,**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**



---

**JAIME RAMOS MARTÍNEZ,**  
**VOCAL DE LA COMISIÓN EDILICIA DE HACIENDA.**

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Gracias señora Síndico. Se integró el regidor Cruz Tijerín. Se les concede el uso de la voz en primera ronda, Bertha Dávila, Javier Reyes Romo, Osvaldo Contreras. Adelante regidora”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “nada más tengo dos preguntas, primero, en el dictamen que a nosotros nos pasaron, no aparece las firmas de Jorge Fajardo, ni de la Doctora Milagros, ni de Gerardo Lugo Balderas, entonces, no sé si en el que leyó la señora Síndico sí están, porque dice ‘firman’, entonces no está aquí rubricado”. Interviene la **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano**, para expresar: “dije: ‘que no firmaron y que no estaban presentes’, dije: ‘no firmaron’”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, comenta: “ah, perdón, yo escuché que dijo: ‘firma’. Número 2, en capítulo 4000 en el acrecentamiento del 88.86%, donde son \$10,720,001.16 centavos a favor de grupos de ciudadanos más vulnerables, esto se supone que cada área la teníamos etiquetada y prácticamente, así como lo manifiestas, está duplicado en más de ya casi un 100% de lo presupuestado para cada una de las secretarías, y aparte que no creo que este incremento también se deba a una pensión más a este cuerpo edilicio cuando también está debidamente presupuestado, o sea no sé porqué el acrecentamiento de esta forma. Es cuanto”. El **C. Tesorero Ignacio Sánchez González**, toma la palabra: “Con relación al capítulo 4000, esa diferencia es en comparación con lo registrado en el mismo periodo del año inmediato anterior, no con relación a lo acordado para este año; la información financiera para que se autorizara pues, tiene que tener la característica de la comparabilidad, entonces nosotros les estamos presentando en el anexo número 3 con relación al presupuesto autorizado, pero también en comparación con lo ejercido en el mismo periodo enero – noviembre 2009 versus enero – noviembre 2008, y esas diferencias tienen que ver con el ejercido 2008. Si ustedes se fijan, en el capítulo 4000 llevamos un ejercido acumulado a noviembre de este año de \$2,784.000, cuando en el mismo periodo del año inmediato anterior lo registrado era \$12,64134.81, por lo tanto hay una diferencia de más de 10 millones de pesos, y tienen una explicación también contundente: recordaran que el año pasado el capítulo 4000 de Cabildo se había registrado originalmente en el capítulo 1000, y para el cierre del ejercicio se hace la regularización al capítulo 4000, entonces vamos a ver que esta diferencia se va a checar cuando ya revisemos diciembre – diciembre 2009 – 2008, pero con relación a lo ejercido, con relación a lo presupuestado la diferencia es de \$1,700.00 pesos. Si comparamos los registros contables del capítulo 4000, 2009 contra los registros contables del año inmediato anterior, sí traemos una diferencia de \$10,721.00 pesos 2009 contra 2008. No sé si me expliqué bien. De acuerdo a los registros contables a noviembre de este año en ese capítulo 4000 se tienen ejercidos \$22,784.135.97 centavos, es la segunda columna del estado de resultados, y si lo comparamos con lo registrado de enero a noviembre del año inmediato anterior, lo registrado son \$12,64134.81. Si ustedes se fijan, en la redacción del corte de caja hacemos comparativos de lo recaudado de más en algunos rubros del ingreso, y en contraparte hacemos lo mismo con algunos capítulos o partidas del egreso. Entonces, el acrecentamiento tiene que ver con el año inmediato anterior, no tanto con el presupuesto autorizado, sino con lo ejercido al mismo periodo del año anterior”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, hace uso de la voz: “Se integra la regidora Milagros del Carmen. Adelante Javier Reyes Romo”. El **C. Regidor Javier Reyes Romo**, comenta: “Gracias ciudadano Presidente, compañeras y compañeros regidores, yo nada más tengo una pregunta ciudadano Tesorero, en relación a la presentación del corte de caja del mes de noviembre, y tiene que ver con el estado actual que guardan las finanzas del Municipio, y sí quisiera, al igual que lo he hecho en las anteriores intervenciones cuando se presenta el corte de caja, que pudiera hacer una explicación sobre la proyección del cierre del ejercicio 2009”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Adelante Tesorero”. El **C. Tesorero Ignacio Sánchez González**, comenta: “Bueno, como se menciona en el corte de caja, traemos desfase presupuestal en los capítulos 2000 y 3000 que ya nos muestran una tendencia deficitaria del cierre del ejercicio presupuestal. Este es un problema estructural de las fianzas públicas municipales, por eso fue que nos atrevimos a presentar un anexo que incluye una

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

gráfica de cómo el presupuesto de transferencias al municipio se ha permanecido estático, a pesar de que la Ley de Ingresos Estatal ha tenido incrementos substanciales en lo que se ha dado en el presente año; el fin de semana vi una declaración del señor Secretario de Finanzas donde decía “que ya 53 municipios de los 58 había solicitado recursos para poder cubrir sus obligaciones de fin de año”, informales que el día de hoy se hace la dispersión de quincenas 23 y 24, o sea las dos quincenas del mes de diciembre, se hace la dispersión del aguinaldo y de la prima vacacional de manera que todas las personas que tienen relación de trabajo con el municipio podrán disponer de sus emolumentos, tanto de la quincena ordinaria como de las igualas de los aguinaldos o en este caso de las igualas anuales, y éso sólo en líquido vale \$20.23875.70, recurso que como se había estado informando se había venido provisionando y que con lo que hoy recibamos de participaciones del mes de diciembre se estará complementando. Sin embargo, evidentemente en materia de gasto de operación que hagamos un desfase, y ya lo consignamos aquí en el documento, de alrededor de 17 millones de pesos y que estaríamos solicitando su anuencia para que pudiéramos cubrirlo con FORTEMUN 2010, para éso es el Fondo IV entre otras cosas para cubrir obligaciones financieras, y es un mecanismo que tiene la Secretaria de Hacienda de financiamiento, porque no hemos traído a esta mesa la solicitud de endeudamiento para cubrir obligaciones de fin de año, primero que nuestra intención era contar con los recursos para nomina en materia de prioridades, pues los sueldos son lo más sagrado por llamarlo de alguna manera, y segundo porque el pedir dinero prestado sería un costo de financiamiento, entonces sí nos va costar un 3, 4, 5% de lo que pidamos prestado, entonces eso nos aumentaría el desfase presupuestal. Entonces, una vez cubierto los aguinaldos, cubierto las nóminas de diciembre, vamos a ver qué tanto podemos aventajarle con la recaudación de estos días para pagarle a los proveedores y, bueno, creo que hay condiciones para poder negociar con cada uno de ellos y que podamos cubrirles en el mes de enero con la recaudación ya del predial o con lo que podamos diferir del Fondo IV para poderles pagar en enero del año que entra; hasta ahorita lo que ha sido una constante del municipio es que mensualmente se les ha estado pagando, de manera que sí hay, creo yo, por el pulso que tenemos en Tesorería, que pudiéramos negociar con ellos, que pudiéramos pagarles una parte en este diciembre y el resto pagárselos el año que entra. Pero sí, ya la tendencia del déficit es más o menos de 17 millones de pesos; hay municipios del país que pidieron el adelanto del Fondo IV 2010 en 2009 y que ya lo ejercieron en 2009, ya no tendrán esa válvula de escape, si nos permiten el termino, para el año siguiente. Es un problema estructural. Que 53 municipios ahorita no tengan para pagar aguinaldos, nos habla del problema de desfinanciamiento de los municipios, de la ausencia de autonomía financiera de los municipios, es un problema estructural no es un problema que incumba exclusivamente al municipio de Zacatecas. Entonces, si aquí al día estamos dispersando más de 20 millones de pesos, es porque los tenemos en bancos y creo que es un mensaje a la ciudadanía, sobre todo a los trabajadores del municipio, de que razonablemente se tuvo equilibrio en el flujo de caja para poder salir razonablemente bien, dada las condiciones de crisis económica imperante del actual ejercicio fiscal. ¡Vamos!, no estamos en la mejor condición financiera ¿quién está de todos los municipios del país? pero en orden de prioridades estamos cubriendo lo más importante, no está parado, los municipios sigue operando normalmente, ningún proveedor nos ha cancelado el crédito mercantil que existe de 22 días, 28 días, se sigue surtiendo de gasolina las unidades de limpia, a las unidades de seguridad pública, en fin, no es la mejor condición pero el año que entra estaríamos trayéndoles aquí la propuesta que con los recursos del Fondo IV pagamos los pasivos a corto plazo que tuviéramos que dejar al 31 de diciembre del 2009, para eso es el Fondo IV entre otras cosas”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Gracias Contador, Osvaldo Contreras”. El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, toma la palabra: “Bueno, con el permiso de esta soberanía, nuevamente hacerle una felicitación por parte de la fracción de Acción Nacional al Tesorero por su buen manejo de las finanzas de este municipio y por la información muy completa que nos trae a detalle aquí del corte de caja, y además extenderle otra felicitación por el cobro bien fundado y

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

motivado al ISSSTEZAC que es otro, pues, de los impuestos que no pagan al municipio, y otra en hora buena señor Tesorero, muchas felicidades”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Yo creo que es importante que nos explique el Tesorero el procedimiento del ISSSTEZAC, para que todo el Ayuntamiento este enterado de cómo va la situación”. El **C. Tesorero Ignacio Sánchez González**, hace uso de la voz: “Como recordarán el pasado la más reciente la próxima pasada sesión de Cabildo, que fue el día 30 de noviembre, a pregunta de expresa del señor regidor Reyes Romo que nos preguntaba ¿cómo íbamos con esta cobranza? y como informamos ese día, estábamos elaborando la resolución determinante de crédito fiscal, fue una resolución determinante muy holgada, muy cuidada, muy amplia, consta de 28 fojas todos los considerándolos y los resolutivos, y procedimos a la notificación la semana pasada, fue recibida. Cuidando los extremos, en materia de notificaciones son 2.2 millones de pesos, y esto fue después de que se le hicieron varios exhortos a la institución deudora, en donde nunca acreditó fehacientemente qué bienes de dominio público se pudiera considerar que se estaban utilizando para fines administrativos o para fines asociados con el cumplimiento de su objeto; ha causado molestia, finalmente a ningún deudor le gusta que le cobren, y menos cuando nunca había pagado, y menos cuando había preescrito a su favor durante tantos años del cobro de este impuesto, no es exacto que haya sido cosa juzgada en el tribunal contencioso administrativo, hubo un juicio en el 2006, se declaró sobreexcedido y por lo tanto nunca hubo sentencia al respecto, se hizo la notificación. Comentarles que en el operativo que llevamos de rutina de los miércoles a los domingos, por ejemplo, encontramos una tienda de autoservicio del ISSSTEZAC vendiendo bebidas alcohólicas de alta graduación en botella sin contar con la licencia para vender alcohol, eso no es cosa menor, eso nos aproxima a la probabilidad, incluso es un delito fiscal, pero ha sido el padrón, el comportamiento de esta institución con relación a la normatividad del municipio, entonces no es un asunto de tinte político, como por ahí se nos tildó, es simplemente estar donando con el compromiso de las obligaciones fiscales, y lo seguiremos haciendo siempre apegados a la norma, ellos tienen 3 días contados a partir del día siguiente que surta efectiva la notificación para venir a pagar, y si no vienen a pagar no tenemos otra más que seguir con el procedimiento administrativo de ejecución, que implica la garantía del interés fiscal a través del embargo suficiente de bienes a la institución. Entonces como ven seguimos con las transacciones de cobranza de manera muy responsable, para que no suceda lo que les pasó, según nos comenta, no me consta, lo que le pasó a Apozol que ya tienen una observación de la Auditoría Superior del Estado por no cobrar, entonces creo que ha sido una resolución muy cuidada, con mucho gusto les podemos compartir el texto y ahí viene el desglose de todas las consideraciones, es un asunto suficientemente abordado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y por el Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa hay tesis Jurisprudenciales al respecto, no somos los primeros que queremos cobrarles a un organismo de seguridad social y, bueno, yo creo que lo más sorprendente es que ahora se duelen de que no se les otorgó el derecho a la audiencia, como desde febrero se les estuvo exhortando que regularizaran su situación fiscal, porque hacerlo antes del cierre del ejercicio pues para interrumpir la prescripción justamente para que ya no lo dejáramos al año siguiente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, hace uso de la voz: “Gracias Tesorero. En segunda ronda: Rodrigo Román, Jaime Ramos, María Elena, Tijerín. Se integra la regidora Gaby Pinedo a la sesión. Adelante regidor”. El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, toma la palabra: “Con el permiso señor Presidente, amigas y amigos regidores, Síndico y compañeros presentes en esta mañana, primeramente decirles que el hecho de lo que está sucediendo en el ISSSTEZAC, aunque la razón, la Ley y la Jurisprudencia nos asiste, yo considero que sí debemos de agotar toda la instancia, todo el procedimiento agotarlo, todo, pero por la vía precisamente de la Ley, con la Ley en la mano, y dejar que el señor Director diga lo que quiera porque de lo contrario entraríamos a un dimes y diretes, y bueno, lo que a veces uno quiere es foro o espejo para estar mencionando eso, y yo creo que no es la forma de como lo está manejando el Director del ISSSTEZAC, tengo plena confianza en el Tesorero

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

Municipal, absoluta confianza en el señor Ignacio Sánchez, primero para que dirija las Finanzas Publicas del Municipio, como lo hace, muy atinadamente, y en segundo porque sé perfectamente de tu profesionalismo y de tu dedicación para actuar conforme a derecho y conforme a la Ley, y también conocemos perfectamente al Director de ISSSTEZAC y sabemos que no va a querer soltar ni un solo peso, y sí va a querer litigar en los medios de comunicación principalmente. Entonces yo creo que si reunimos perfectamente bien toda la documentación y toda la argumentación y toda la legislación pertinente para poder llegar con hechos palpables, incluso ahorita lo que mencionas aparte de la sanción económica que esto ocasiona de vender bebidas alcohólicas sin autorización pertinente por parte de autoridad municipal o competente, implica inmediatamente el cierre del establecimiento sin más ni más, porque a veces es necesario que el jalon de orejas sea verdaderamente fuerte para que se atienda el procedimiento. De lo demás, y del mismo caso de TELMEX que decía que no es correcto que le estemos cobrando por la publicidad que tiene en cada una de las casetas telefónicas, pues es lo mismo en el ISSSTEZAC, nosotros vamos a cualquiera de los restaurantes, a cualquiera de los bares que tienen los hoteles, a cualquiera de los lugares de los restaurantes de la González Ortega, de las tiendas de autoservicio, de las farmacias y todos llevan un empate, todos llevan una ganancia, incluso no se ve reflejado en los préstamos que le hacen a los trabajadores del Gobierno del Estado de los afiliados al ISSSTEZAC, porque cobran un interés desmedido, no sé cuánto, pero a mí se me hace mucho, es un interés desmedido el que le están cobrando a todos los trabajadores, y lamento que cuando ya es necesario que hagan una aportación a quienes brindan los servicios desde Seguridad Pública, desde limpieza, todos la prestación de servicios que esto implica, pues nos hagamos los occisos que no queremos pagar. Entonces yo sí te pido Tesorero, con toda confianza de que sí a todos siempre en base a la Ley y que dejemos pues de litigios en los medios, porque no vamos a lograr absolutamente nada y no sé en este caso espero que sea el Director y no nosotros, los que quedamos en darle el asunto ese a los medios para que se de el golpe cuando ya se tenga la razón, creo que nos favorece a nosotros la razón de cobrar lo que justamente corresponde. Por otro lado sí me quedan dudas, aquí en el corte de caja, principalmente en la ejecución, en la firma, en la autorización del corte de caja, quisiera que me lo aclararan aquí, lo aclaráramos entre todos la no autorización en lo general, la autorización en lo general; y en lo que respecta a los otros arrendamientos, tengo entendido que debe de hacerse si o no total el corte de caja y aquí principalmente, yo le preguntaría a Chelito al compañero Jaime Ramos, que nos hicieran el favor de explicarnos esa situación o sea yo estaría nuevamente contigo Nacho, te digo me apena y te lo digo personalmente y públicamente, así como he dicho infinidad de cosas, me apena no autorizarte tu trabajo, me apena grandemente no autorizarlo, pero desgraciadamente el pago y la ausencia de responsabilidad por parte del ente que tiene la última palabra en el Congreso del Estado de dirimir de una vez y para siempre la cuestión del caso de las luminarias, que nosotros hemos denunciado abierta y públicamente que a nuestro juicio nos sigue pareciendo una situación un tanto conflictiva y que no está resuelta ni clarificada; te estoy diciendo que me duele no poderte aprobar el esfuerzo que realizas, me ha tocado en ocasiones toparme a la gente que ahí donde habitamos normalmente, y van y buscan para entregarnos puntualmente el documento del corte de caja el día 5 de cada mes, y eso es un esfuerzo que te a costado llevarlo y hacerlo, realizarlo en horas de trabajo tanto de tí como de tu equipo, pero creo que es más de ti porque el equipo es el mismo que tenías o que se tenía anteriormente, lo que pasa que no había dirección, entonces era algo muy fuerte sin cabeza, no era ninguna ayuda al municipio, entonces decirte el simple hecho que no es personal, la verdad no es personal, te felicito por tu trabajo grandemente, y el sacrificio dicen que se ve coronado cuando realmente hay el reconocimiento con la validez o la certificación de la aprobación de lo que uno hace, sin embargo, esto nos lleva ya por congruencia, nos lleva ya un buen tiempo, yo espero que antes de que finalice el año o más tardar a principios de año, dictaminen de una buena vez por la Comisión de Vigilancia y el Congreso del Estado la situación de las luminarias, y poder estar aprobándote todos los cortes de caja, cuando menos de febrero para adelante. Te felicito Nacho, y también decirte

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

que del ISSSTEZAC que digan lo que quieran que todos nosotros con la Ley en la mano. Por congruencia, te digo, no aprobaré el corte de caja no porque lo hayas hecho mal o porque esté mal, al contrario mis felicitaciones, simple y sencillamente porque estamos a expensas de que necesito que tenga claridad en relación al Congreso del Estado con respecto a los otros arrendamientos. Muchas gracias”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias regidor. Adelante Jaime Ramos Martínez”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, toma la palabra: “Con el permiso del Pleno, primeramente he reiterado en varias ocasiones, hemos reconocido el esfuerzo del Tesorero y como también reconociendo el trabajo de su equipo, y bueno, cierta y efectivamente como comentaba aquí el compañero que me antecedió en la palabra, la vez pasada decíamos en la sesión de Cabildo y lo dejábamos de manifiesto cuando menos la palabra de hacer el pronunciamiento que mes con mes lo veníamos haciendo, y sin embargo, bueno, nos metimos en la dinámica que ahorita sigue teniendo el compañero Rodrigo de sí, ¿sí o no? que dice que los miembros de las comisiones cuando no están de acuerdo deben de manifestar en el cuerpo del dictamen, y ante ese derecho hemos acudido y hemos manifestado nosotros nuestra reserva de ese capitulo que es el 3206 y en esta ocasión lo estamos haciendo de nueva cuenta. es así que nosotros hemos firmado el corte de caja en donde efectivamente decimos que en lo general estamos de acuerdo nosotros de todo lo que se mire y se observa, pero que en la partida ya antes mencionada no la reservamos, lo señala: “compañera en el punto 2, desde los regidores Jaime Ramos Martínez, Dra. Milagros del Carmen, Consuelo Argüelles Arellano, extender su aprobación en lo general del corte de caja, reservándose a lo concerniente a la partida 3206 otros arrendamientos”, en función de encontrarse en proceso de desahogo, procedimiento administrativo en la Legislatura local, va dentro del propio dictamen y, bueno, aprovecho pues para volver a mencionar lo que aquí está escrito. Sería cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Gracias regidor. María Elena García Villa”. La **C. Regidora María Elena García Villa**, hace uso de la voz: “Con el permiso del Pleno, yo también al igual quiero felicitar al señor Tesorero, y también mencionar, él sabe de antemano, que le valoro, le reconozco su trabajo porque mis respetos de su trabajo, en lo personal no hay nada, pero sí, igual que los demás compañeros, en lo general como fracción, en lo general vamos de acuerdo en todo en lo ya mencionado, pues con todo respeto usted sabe que no, ojala que así como dice el compañero, ojala que para febrero ya podamos votarle todo a favor lo que resta y lo que nos queda de administración, por lo tanto mil felicitaciones por su trabajo muy valioso y usted es una persona muy fina”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias regidora. Cruz Tijerín”. El **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, toma la palabra: “Gracias señor Presidente, nada más para dejar testimonio, aún cuando mi compañera la Dra. Milagros del Carmen ya lo hizo en la reunión que se tuvo en la Comisión Edilicia de Hacienda, nada más para expresar que estamos a favor del corte de caja tal cual se presenta aquí, excepto lo que tiene que ver con la partida 3206 ‘otros arrendamientos’, justamente como ya se ha señalado por encontrarse en procedimiento administrativo, en análisis, en la Legislatura del Estado, y bueno, es que la misma emita el resolutive correspondiente, por supuesto que habremos de avalar en lo sucesivo y específicamente lo que tiene que ver con esta partida, precisamente para dejar a salvo lo que hemos venido ya señalando mes con mes cuando se aprueba el correspondiente corte de caja, lo que no queremos pues es andar pagando justos por pecadores, por supuesto mientras esto no se resuelva la fracción representada aquí, la fracción del PRI representada aquí en este órgano colegiado de gobierno, nos habremos de abstener de aprobar lo concerniente específicamente, insisto, del pago de los arrendamientos que tiene mes con mes estar corriendo en este Honorable Ayuntamiento. Y también aprovechar señor Tesorero, señor Presidente, nuestro absoluto respaldo a la determinación ya que se ha hecho pública, y que el día de hoy se ratifica en este Pleno, en relación al cobro del impuesto predial al Instituto de Servicio de Seguridad de los Trabajadores al Servicio del Estado, el ISSSTEZAC en concreto, porque nos parece que no es correcto, no es justo que mientras otras empresas pagan puntualmente el impuesto predial, incluso



**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

ciudadanos zacatecanos que viven en condiciones de pobreza, puntualmente entre enero y marzo de cada año vienen y se reportan al Ayuntamiento y cubren su impuesto predial, y una institución como ésta que tiene restaurante, que tiene farmacias, que tiene hoteles, centros recreativos, no es justo que no pague el impuesto predial porque como aquí se ha dicho, como miembro cotizo en el ISSSTEZAC, soy profesor y efectivamente como aquí se ha señalado, los préstamos que hace el instituto y pongo como ejemplo en el 2007 hubo un programa en donde se ofrecía a los trabajadores que cotizan en el ISSSTEZAC el otorgamiento de préstamos que iban desde 30 hasta 100 mil pesos, y a quien le prestaban 100 mil pesos tenía que pagar 150 mil pesos o sea era 50 mil pesos de interés, entonces nada más lo pongo como ejemplo, de tal manera que, bueno, yo escuchaba al señor director del ISSSTEZAC haciendo unas declaraciones en los medios de comunicación muy desafortunadas que no venían a lugar, él decía que bueno que el Instituto no tenía porqué pagar, porque se afectaba al bolsillo de los trabajadores, que bueno el instituto lo único que hacía era administrar los recursos que los trabajadores depositaban ahí para su jubilación, o en fin para hacerse acreedores a unas prestaciones pero nunca dijo que cuando los trabajadores solicitan algún préstamo o que cuando quieren obtener un beneficio, por ejemplo del centro recreativo que está en Apozol, pues no se los facilitan gratis o sea tienen que pagar y pagan como cualquier ciudadano común y corriente que no cotiza en el ISSSTEZAC. Entonces solamente señor Tesorero, señor Presidente, expresar pues a nombre de la fracción del PRI representada aquí en este Honorable Ayuntamiento, nuestro solo respaldo y no solamente nuestro respaldo sino además pedirles, exhortarles respetuosamente a que el planteamiento como aquí señaló, en el marco de la Ley, sea muy firme que no haya lugar a ninguna negociación, que el instituto pague lo que tiene que pagar, porque ese recurso se necesita para que el Ayuntamiento pueda tener posibilidades de ese recurso ejercerlo en beneficio de los habitantes del municipio. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Gracias señor regidor. No hay ningún otro orador en la lista, pero aquí la Síndico como Presidenta de la Comisión quiere comentar algo al respecto del tema ISSSTEZAC". La **C. Síndico Municipal, Ing. María del Consuelo Argüelles Arellano**, toma la palabra: "Bueno compañeros del Cabildo, yo les quiero comentar con respecto al asunto del ISSSTEZAC, que hay un convenio de colaboración firmado en 1987 entre el entonces Gobernador Genaro Borrego Estrada y el Presidente Municipal que era en aquel entonces el Lic. Raúl Rodríguez Santoyo, fue en septiembre de 1987 hace prácticamente casi 23 años de eso, y desde que llegamos aquí al Ayuntamiento los empleados nos han dicho que están un poco intranquilos respecto a sus cuotas del ISSSTEZAC, el Ayuntamiento aporta el 6% de nómina como patrón, y a cada uno de los trabajadores nos quitan un 6% ,les pedí yo a los 3 meses de que entramos aquí todavía un estado de cuenta desde 1987 a la fecha tanto del municipio como patrón como de cada uno de los trabajadores de las aportaciones del ISSSTEZAC, nos dieron como respuesta que estaban en un procedimiento de actualización del sistema de computo y que se iba a tardar un tiempo; se lo cometamos al Presidente Municipal, hicimos un trabajo titánico, la gente de sindicatura sacó las cajas de archivo muerto y estuvieron registrando mes a mes casi todos los 22 años de todas las aportaciones, y son alrededor de 17 y medio millones de pesos a septiembre del 2008, mas o menos parte de lo que aporta el municipio, otro tanto son lo que aportan los trabajadores; cuando yo regresé le volvemos ha hacer otro escrito al ISSSTEZAC y no tuve respuesta. Hice una cita con la Contadora Rosalina Barbosa y le pedí de favor que nos dijera cuánto dinero se había aportado ahí, que era derecho de nosotros como municipio saber cuánto dinero ha aportado el municipio después de 23 años cobran el 21.7 de interés por adelantado a los trabajadores, tienen ahorcados a los policías, a mucha gente que gana aquí 5000, 7000 pesos mensuales, están ahorcados con los créditos de ISSSTEZAC, me parece que ya no es competitivo ese convenio, que hay que corregirse, que hay que analizarse, y hay que ver si se puede cobrar una tasa de interés menor. Después me apoyé en el Oficial Mayor, se lo comenté a él, me sugirió que hiciera una carta a cada miembro del Consejo Directivo del ISSSTEZAC, se lo hice entonces a la señora Gobernadora con copia para todos los

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

miembros del Consejo Directivo, hace alrededor de un mes, el viernes pasado estuvo aquí conmigo el Secretario General del Sutsemop, una persona mucho muy sensible, coincidió completamente que es el derecho del Municipio y derecho de los trabajadores tener un estado de cuenta de lo que se ha aportado, estamos hablando de alrededor de 40 millones de pesos entre ambas partes del Municipio, como patrón y de todos los trabajadores, entonces yo creo o considero que ese dinero debe de estar disponible para que los trabajadores en una necesidad puedan disponer de ese dinero que es de ellos y puedan ellos utilizarlo para ampliación de vivienda, compra de vivienda, porque del convenio no se ha cumplido con tres cosas: lo que es vivienda, lo que es créditos a corto plazo y lo que es créditos hipotecarios. Entonces por esa razón, si todos nosotros tratamos por los buenos medios, con los medios políticos, de convencer al ISSSTEZAC y que nos de un estado de cuenta de entrada, y después ver de alguna manera y negociar esa tasa de interés que es demasiado alta y ahorita, pues, sería en beneficio de todos nosotros. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Gracias, yo creo que antes de pasar a la votación, por la importancia de la situación, sugiero que la Comisión de Hacienda evalúen en una sesión de la Comisión el asunto ISSSTEZAC, y que nos proponga al Cabildo una posible postura del Ayuntamiento con respecto al instituto, y que, bueno, en decisión de todas las regidores y regidores podamos hacer una manifestación institucional del Ayuntamiento, en donde pidamos pues tanto las cotizaciones que se han dado como una posible modificación o, en su caso, cancelación, pero analizarlo todo con datos duros, con cantidades, con situaciones similares a lo que al menos los trabajadores de la Federación tienen con el ISSSTE, y analizar las condiciones que se tiene con el ISSSTE, tanto médicas como de vivienda, con todo lo que implica de vacaciones, bueno, es una de prestaciones impresionante en el Instituto de Seguridad Social Federal con respecto al Estatal. Entonces yo creo que es bastante valido analizarlo y nosotros con gusto lo recibiríamos aquí en el Cabildo y tomaríamos una decisión, sin duda, avalando lo que ustedes investiguen en la Comisión de Hacienda. Le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación". El **C. Tesorero Ignacio Sánchez González**, hace uso de la voz: "Un último comentario con relación a lo señalado por el señor regidor Cruz Tijerín, sí se procedió a la clausura de los anaqueles donde estaban las botellas en la tienda que esta ahí donde era el seguro del empleado, es aquí en la calle García Salinas casi González Ortega, no podemos clausurar todo el establecimiento porque venden otro tipo de bienes, se fijaron sellos, espero que no se atrevan a retirarlos porque entonces implica, pero bueno, vender alcohol sin licencia no es poca cosa, es un asunto grave, al parecer también venden cerveza en la que está en la calle Tacuba, entonces pues seguiremos en nuestro procedimientos de revisión y lo que esté en orden pues ningún problema, y lo que no esté pues aplicar las multas y las clausuras respectivas". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias Tesorero". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: "Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano, con relación al punto nueve, aprobación del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Hacienda en dos puntos: 1.- El corte de caja correspondiente al mes de noviembre presentado por la Tesorería Municipal en concordancia lo dictado en el numeral 96 fracción 14 de la Ley Orgánica del Municipio. El es aprobado por 14 votos a favor, 5 votos en contra (Regidores: Jorge Fajardo Frías, Javier Reyes Romo, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Bertha Dávila Ramírez y Rodrigo Román Ortega) y 1 abstención (Regidora Ma. Elena García Villa). **(Punto de Acuerdo número 474)** El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al punto nueve, con relación al punto 2, La adecuación y aplicación de recursos del fondo IV 2009 para cubrir obligaciones financieras por la cantidad de \$356,953.29. El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 475)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: "Gracias Secretario, continúe con el siguiente punto en el orden del día.

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

Gracias Tesorero, que le vaya bien, buen viaje. Adelante”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, dice: “Doy cuenta a este Honorable Cabildo de Zacatecas que el siguiente punto a desahogar es: 4.- Aprobación en su caso, de los dictámenes que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, correspondientes a 5 opiniones del Ayuntamiento con relación a bienes inmuebles que se encuentran dentro del municipio, 1 autorización de régimen en propiedad en condominio y 1 autorización de nomenclatura en la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Se le concede el uso de la voz a un integrante de la Comisión de Obra Pública, la secretaria ¿usted le da lectura? adelante Bertha Dávila”. La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, da lectura al dictamen:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y  
DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA AUTORIZACION DE LA  
PROPUESTA DE NOMENCLATURA DE LAS CALLES FALTANTES  
DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD.**

**A N T E C E D E N T E S**

**PRIMERO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente que le fue turnado en fecha 17 de septiembre del presente año, asignándosele el número de folio C.O.P/114/2009.

**SEGUNDO.-** Considerando que a la fecha algunas calles de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad se encuentran sin nombre, la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales hace la propuesta para la nomenclatura de cinco calles de la mencionada colonia.

**TERCERO.-** Se hace del conocimiento, que los nombres de las cinco calles fueron seleccionados en congruencia con el nombre de la colonia, ya que son nombres de yacimientos importantes y son apropiados en extensión a la nomenclatura de la colonia.

**C O N S I D E R A N D O S**

**PRIMERO.-** La Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente, comprobando la procedencia de la propuesta de nomenclatura de las calles faltantes de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad.

**SEGUNDO.-** Considerando la falta de nomenclatura de cinco calles en la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, y viendo la necesidad de oficializar ante dependencias y organismos públicos y privados la adecuación de la traza de las calles en cuestión.

**TERCERO.-** Que realizando el estudio y análisis previo de la reseña histórica y croquis de localización de las calles, se determina poner nombre a cinco calles de la Privada Michoacán de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, **CALLE BOLINTIKU, CALLE SINAN, CALLE CANTARELL, CALLE AKAL Y CALLE HAYABIL.**

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción III, 19 fracción III y IV; 68 fracción III; 92 fracción IV; y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; 79 y 80 fracción VI; de la Ley Orgánica del Municipio; y 21 del Reglamento y Normas Técnicas para la Construcción en el

Estado de Zacatecas, la Comisión Edilicia de Obra Publica y Desarrollo Urbano propone el siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO**

**UNICO:** Es de **AUTORIZARSE** y **SE AUTORIZA** LA NOMENCLATURA AL POLIGONO DE LA PRIVADA MICHOACAN DE LA COLONIA LAZARO CARDENAS DE ESTA CIUDAD, **CALLE BOLINTIKU, CALLE SINAN, CALLE CANTARELL, CALLE AKAL Y CALLE HAYABIL**, SEGÚN DESCRIPCION DEL PLANO ANEXO AL PRESENTE RESOLUTIVO.


**ATENTAMENTE**

Zacatecas, Zac; a 7 de Octubre del 2009

**REGIDORES DE LA COMISION DE OBRA PUBLICA Y DESARROLLO**  
**URBANO DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010.**

  
**L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS.**  
**PRESIDENTE**

  
**LIC. BERTHA DAVILA RAMIREZ.**  
**SECRETARIA**

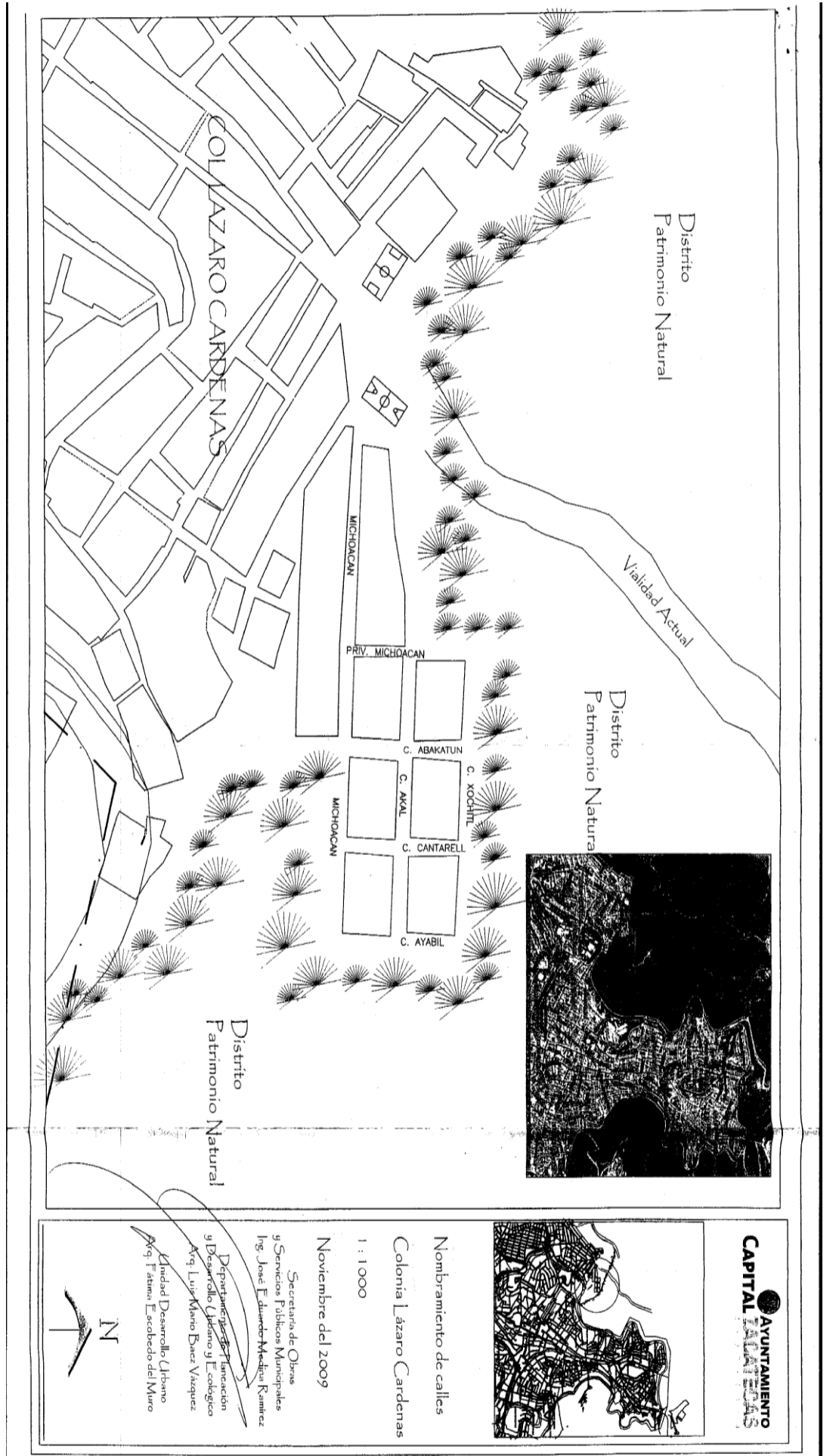
  
**C. MARIA ELENA GARCIA VILLA.**  
**VOCAL**

  
**C.P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.**  
**VOCAL**

  
**C. JAIME RAMOS MARTINEZ.**  
**VOCAL**

**DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.**  
**VOCAL**

**L. A. E. RAUL DUEÑAS ESQUIVEL.**  
**VOCAL**



**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "Gracias regidora. Los nombres son referentes a yacimientos petroleros. Muy bien si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda; le pido Secretario sírvase a tomar la votación. Se integra la regidora Judith Hernández". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: "Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano respecto del punto resolutivo COP/114/2009, único es de autorizarse y se autoriza la nomenclatura al polígono de la privada Michoacán de la colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad calle Bolintiku, calle Sinan, calle Cantereli, calle Akal y calle Hayabil, según descripción del plano anexo al presente resolutivo. El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 476)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias, continúe con el siguiente dictamen". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, hace uso de la voz: "Nada más informo al Pleno que, como ya llegó el Presidente de la Comisión, dejo la voz y la moderación de los dictámenes". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, toma la palabra: "Buenos días y con el permiso del Pleno, y ante todo una disculpa por el retraso, ponemos a consideración del Pleno el siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, con relación a la Solicitud de Régimen de Propiedad en Condominio, al H. Ayuntamiento, respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Morelos No. 814, zona Centro de esta Ciudad Capital, a favor de la C. Yolanda Kerckhoff de Teniente, que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

**ANTECEDENTES:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio COP/113/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 19 de octubre del año en curso.

**CONSIDERANDOS:**

- 1.- Que la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano es competente para conocer y emitir un dictamen sobre la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, como lo establece el Artículo 68, fracción I, IX y XI, respecto de un inmueble ubicado en Calle Morelos No. 814, en la Zona Centro de esta Ciudad Capital, a favor de la C. Yolanda Kerkhoff de Teniente, con una superficie total de: 137.50 M2., y una superficie construida de: 316.83 M2. Con clave catastral: 5601-14-009-008.
- 2.- La presente Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano, visto y estudiado que fue el expediente, observó que el mismo, reúne los requisitos que señalan los artículos 277, 281 y 325 del Código Urbano Vigente en el Estado, y con base a la opinión favorable emitida por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipales de Zacatecas, Catastro Municipal, Secretaría de Obras Públicas y Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Gobierno del Estado de Zacatecas, es procedente la autorización del régimen de propiedad en condominio, que se pretende establecer en la finca urbana ubicada en Calle Morelos No. 814, en la Zona Centro de ésta Ciudad Capital.

**PUNTO RESOLUTIVO:**

**ÚNICO.-** Es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio urbano ubicado en Calle Morelos No. 814, en la Zona Centro de esta Ciudad Capital, a favor de la C. Yolanda Kerkhoff de Teniente, con una superficie total de: 137.50 M2., y una superficie construida de: 316.83 M2, de la siguiente: **SUPERFICIE DE TERRENO: CONDOMINIO 1: PLANTA BAJA 87.35 m2, CONDOMINIO 2: PLANTA 1er. NIVEL 68.50 m2, AREA COMUN 44.15 m2. SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO CONDOMINIAL: 200.00 m2. SUPERFICIES DE CONSTRUCCION CONDOMINIO 1: PLANTA BAJA 87.35 m2 PLANTA 1er NIVEL 95.66 m2, CONDOMINIO 2: PLANTA 1er NIVEL 17.20 m2, AREA COMUN 33.15 m2, SUPERFICIE TOTAL 233.36 m2, INDIVISOS: CONDOMINIO\_1: INDIVISO 78.42 %, CONDOMINIO 2: INDIVISO 7.37 %, SUPERFICIE TOTAL DE AREA PRIVATIVA: 100.00 %.**

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

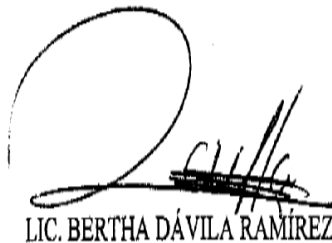
**ATENTAMENTE**

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO-REELECCIÓN"**



L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

**PRESIDENTE**



LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ

**SECRETARIA**



C. MARIA ELENA GARCIA VILLA.

**VOCAL**



C. P. MA. DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.

**VOCAL**



C. JAIME RAMOS MARTINEZ.

**VOCAL**



DR. UBALDO GARCIA ESCAREÑO.

**VOCAL**



L. A. E. RAUL DUEÑAS ESQUIVEL.

**VOCAL**

EXPEDIENTE No. C. O. P. 113 C. YOLANDA KERKHOFF DE TENIENTE,  
SOLICITUD DE AUTORIZACION DE REGIMEN DE PROPIEDAD EN  
CONDominio.

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Gracias regidor. Si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Sírvase a tomar la votación señor Secretario". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: "Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al dictamen que presenta la Honorable Comisión Edilicia de Obra Pública respecto del punto resolutivo COP/113/2009, único: es de autorizarse y se autoriza la solicitud relativa al régimen de propiedad en condominio del predio urbano ubicado en calle Morelos número 814 en la zona centro en esta ciudad capital, a favor de la C. Yolanda Kerkhoff de Teniente, con una superficie total de: 137.50 M2., y una superficie construida de: 316.83 M2, de la siguiente manera: **SUPERFICIE DE TERRENO: CONDOMINIO 1: PLANTA BAJA 87.35 m2, CONDOMINIO 2: PLANTA 1er. NIVEL 68.50 M2, AREA COMÚN 44.15 m2. SUPERFICIE TOTAL DE TERRENO CONDOMINIAL: 200.00 M2. SUPERFICIES DE CONSTRUCCIÓN CONDOMINIO 1: PLANTA BAJA 87.35 m2, PLANTA 1er NIVEL 95.66 m", CONDOMINIO 2: PLANTA 1er NIVEL 17.20 m2, AREA COMUN 33.15 M2, SUPERFICIE TOTAL 233.36 m2, INDIVISOS: CONDOMINIO\_1: INDIVISO 78.42%, CONDOMINIO 2: INDIVISO 7.37%, SUPERFICIE TOTAL DE AREA PRIVATIVA: 100.00%**. El cual es aprobado por unanimidad de votos". **(Punto de Acuerdo número 477)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: "Si gusta continuar con el siguiente dictamen regidor". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, hace uso de la voz: "gracias señor Presidente:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en calle Privada del Resbalón #103 Zona Centro de esta Ciudad Capital para iniciar procedimiento de diligencia de información Adperpetuam a favor del C. María Elena Cortez Sánchez que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/047/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 9 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 064/2008 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de julio de 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

**PUNTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. María Elena Cortez Sánchez que por medio del documento expedido por el Juzgado Primero del Ramo Civil dentro del expediente marcado con el No. 413/2006, reconoce como albacea dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. Samuel Cortes Carillo ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio DCM/042/2008 el intestado se encontraba como poseedor del bien inmueble ubicado en calle Privada del Resbalón #103 Zona Centro de esta Ciudad Capital con clave catastral 5601-14-017-033 con una superficie total de 83.43 m2 y una construida de 138.86 m2 con las siguientes medidas y colindancias: al norte 11.52 metros con Pedro Antonio Valtierra Rubalcaba; al sur en tres líneas que miden 6.68, 0.30 y 4.13 metros con Araceli Lucía González García; al oriente 7.73 metros con María Guadalupe Barrón González y al poniente 7.56 metros con Privada del Resbalón.

La comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildos a los veintidós días del mes de julio del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.




**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
Presidente de la Comisión Edilicia

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ  
Secretaria de la Comisión Edilicia

  
L.A.E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
ENF. MARÍA DE LOS ANGELES  
FERNÁNDEZ GUERRERO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
Vocal de la Comisión Edilicia

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
Vocal de la Comisión Edilicia

Cop Archivo  
Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/047/2009 a favor del C. María Elena  
Cortez Sánchez

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** dice:  
“Gracias regidor. Si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda. Le pido Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García,** toma la palabra:  
“Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se le les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al dictamen que emite la Honorable Comisión de Obra Pública, respecto del punto resolutivo OPDU/047/2009, único éste Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud de la C. María Elena Cortez Sánchez, que por medio del documento expedido por el Juzgado Primero del Ramo Civil dentro del expediente marcado con el número 413/2006, reconoce como albacea dentro del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes del C. Samuel Cortes Carrillo, ya que como hace constar el C. Juan Manuel Hurtado López, Director de Catastro Municipal en oficio DCM/042/2008, el intestado se encontraba como poseedor del bien inmueble ubicado en la calle privada del resbalón número 103 zona centro de esta ciudad capital, con clave catastral 5601-14-017-033, con una superficie total de

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

83.43 metros cuadrados y una construida de 138.86 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte 11.52 metros con Pedro Antonio Valtierra Rubalcaba; al sur en tres líneas que mide 6.68, 0.30 y 4.13 metros con Araceli Lucía González García; al oriente 7.73 metros con María Guadalupe Barrón González, y al poniente 7.56 metros con privada del resbalón. El cual es aprobado 16 votos a favor y 1 abstención (Regidor: Javier Reyes Romo)". **(Punto de Acuerdo número 478) El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** toma la palabra: "Continúe con el siguiente dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas,** hace uso de la voz: "Gracias, le cedo el uso de la voz a mi compañero Ubaldo García para que dé lectura de leer el siguiente dictamen". El **C. Regidor Ubaldo García Escareño,** da lectura al siguiente dictamen:

**Dictamen de la Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano que firman los integrantes de la misma, relativo a la Solicitud de Opinión del Honorable Ayuntamiento respecto de un bien inmueble ubicado en Calle Progreso S/N, en la comunidad de El Orito, en esta Ciudad Capital para iniciar procedimiento de Diligencia de Información Adperpetuam a favor de la C. María de Jesús Montelongo Juárez, y que la Comisión en comento tiene a bien resolver en lo conducente:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio OPDU/049/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 460/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, en fecha 16 de Julio del 2009 y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 19 fracciones III, IV y VI; 92 fracción IV Y 96 del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento; 2516 fracción V del Código Civil esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

**PUNTO RESOLUTIVO**

**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud de la C. María de Jesús Montelongo Juárez; como lo hace constar el oficio 160/2009, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López. Como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedora, con una superficie total de 586.45 M2 y una construida de 105.89 M2, con Clave Catastral 5602-01-005-021, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste en cuatro líneas quebrada de 15.19 mts., con Lote No. 01; 5.20 mts., y 040 mts., con Lote 02 y 15.22 mts., con Lote 03; Al Sureste en dos líneas quebradas de 7.49 mts., con Lote 06, y 15.44 mts., con Lote 04; Al Suroeste en cinco líneas de 11.93 mts., con Lote 19, 7.70 mts., 12.32 mts., 1.12 mts., y 5.33 mts., con Lote 20; Al Noroeste mide 11.00 mts., con Calle Progreso.

La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ATENTAMENTE**

**“SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN”**

  
L.D.G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS

**Presidente de la Comisión Edilicia**

  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ

**Secretaria de la Comisión Edilicia**

  
L.A.E. RAÚL QUEÑAS ESQUIVEL

**Vocal de la Comisión Edilicia**

ENF. MARÍA DE LOS ANGELES

FERNÁNDEZ GUERRERO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO

**Vocal de la Comisión Edilicia**

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ

**Vocal de la Comisión Edilicia**

Ccp Archivo

Hoja Correspondiente al Dictamen del expediente con folio OPDU/049/2009 a favor de la C. María de Jesús Montelongo Juárez.

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias regidor. Si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra. Sírvase a tomar la votación señor Secretario”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se le les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al dictamen que emite la Honorable Comisión de Obra Pública, respecto del punto resolutivo OPDU/049/2009 que señala: Único.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud de la C. María de Jesús Montelongo Juárez, como lo hace contar el oficio 160/2009 expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedora con una superficie total de 586.45 metros cuadrados y una construida de 105.89 metros cuadrados con clave catastral 5602- 01-005-021, con las siguientes medidas y colindancias al noreste en cuatro líneas quebradas de 15.19 metros con lote número 01; 5.20 metros y 0.40 metros con lote 02 y 15.22 metros con lote 03; al sureste en dos líneas quebradas de 7.49 metros con lote 06 y 15.44 metros con lote 04; al suroeste en cinco líneas de 11.93 metros con lote 19, 7.70 metros, 12.32 metros, 1.12 metros y 5.33 metros con lote 20; al noroeste mide 11 metros con calle progreso. El cual es aprobado por 19 votos a favor y 1 abstención (Regidor: Fernando Becerra Chiu)”. **(Punto de Acuerdo número 479)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, hace uso de la voz: “Continúe con el siguiente dictamen”. El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, toma la palabra: “Gracias, cedo el uso de la voz a mi compañero Jaime Ramos Martínez”. El **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, da lectura al siguiente dictamen:

**SIN TEXTO**

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN EDILICIA DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE OPINIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE UBICADO EN CALLE VILLAHERMOSA S/N, EN LA COMUNIDAD DE EL ORITO, EN ESTA CIUDAD CAPITAL PARA INICIAR PROCEDIMIENTO DE DILIGENCIA DE INFORMACIÓN ADPERPETUAM A FAVOR DEL C. MANUEL DE JESUS ARELLANO MENDOZA, Y QUE LA COMISIÓN EN COMENTO TIENE A BIEN RESOLVER EN LO CONDUCTENTE:**

- 1.- Que a dicho expediente se le asignó el número de folio C.O.P./087/2009 por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano.
- 2.- El citado expediente fue recibido por la Comisión de Obra Pública y Desarrollo Urbano en fecha 2 de julio del año en curso.
- 3.- Sirve de antecedente a la comisión en la presente opinión la documentación remitida en el expediente marcado con el número 329/2007 del Departamento de Lotes y Fraccionamientos de esta administración.
- 4.- Una vez que se corrieron todos los trámites administrativos internos; visto y estudiado que fue el expediente en sita por la comisión edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano, y toda vez que no contraviene a lo señalado en ningún ordenamiento legal de esta administración pública; por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 13 fracción III, 19 fracción III, IV y VI; 63 fracción V, 68 fracción VIII Y IX, 92 fracción IV; 95 y 96 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento; 48, 49 fracción IV, XXVII inciso k y XXVIII, 79 fracción IV de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; 2516 fracción V del Código Civil vigente en el Estado de Zacatecas; esta Comisión tiene a bien emitir la siguiente opinión.

#### **PUNTO RESOLUTIVO**


**ÚNICO.-** Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Manuel de Jesús Arellano Mendoza; como lo hace constar el oficio DCM/279/2009, expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López. Como Director de Catastro, se encontró un registro a favor de la persona mencionada con antelación, como poseedor, con una superficie total de 265.50 M2, con Clave Catastral 5602-01-004-004, con las siguientes medidas y colindancias: Al Noreste 14.33 mts., con calle Villahermosa; Al Sureste 18.00 mts., con Pascuala Pérez Alfaro; Al Suroeste mide 15.00 mts., con Jesús Villagrana Pérez; Al Noroeste en dos líneas de 3.70 y 15.87 mts., con María del Refugio Mendoza Alfaro.

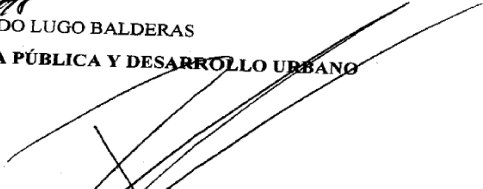
La Comisión Edilicia de Obra Pública y Desarrollo Urbano así lo acordó y resuelve en la Sala de Cabildo a los once días del mes de agosto del año dos mil nueve, en la Ciudad de Zacatecas, Capital del Estado del mismo nombre.

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"

  
L. D. G. MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE OBRA PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO


  
LIC. BERTHA DÁVILA RAMÍREZ  
SECRETARIA

  
L. A. E. RAÚL DUEÑAS ESQUIVEL  
VOCAL

  
DR. UBALDO GARCÍA ESCAREÑO.  
VOCAL

  
C. MARÍA ELENA GARCÍA VILLA  
VOCAL

  
C. P. MARIA DE LOS ANGELES FERNANDEZ G.  
VOCAL

  
C. JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
VOCAL

EXPEDIENTE No. C. O. P. 087 C. MANUEL DE JESÚS ARELLANO MENDOZA, SOLICITUD DE OPINION DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Gracias regidor. Si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la voz en primera ronda. Le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: "Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se le les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al dictamen que emite la Honorable Comisión de Obra Pública respecto del punto resolutivo COP/087/2009: único.- Este Honorable Ayuntamiento emite opinión en sentido positivo a la solicitud del C. Manuel de Jesús Arellano Mendoza, como lo hace constar el oficio DCM/279/2009 expedido por el C. Juan Manuel Hurtado López como Director de Catastro Municipal, en donde se encontró un registro a favor de la persona antes mencionada con antelación, como poseedor con una superficie total de 265.50 metros cuadrados, con clave catastral 5602- 01-004-004 con las siguientes medidas y colindancias: al noreste 14.33 metros con calle Villahermosa; al sureste 18 metros con Pascuala Pérez Alfaro; al suroeste mide 15 metros con Jesús Villagrana Pérez; al noroeste en dos líneas de 3.70 y 15.87 metros con María del Refugio Mendoza Alfaro. El cual es aprobado por 20 votos a favor y 1 abstención (Regidor: Fernando Becerra Chiw)". **(Punto de Acuerdo número 480)**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias, continúe con el siguiente dictamen". El **C. Regidor Manuel Gerardo Lugo Balderas**, hace uso de la voz: "Gracias, aquí quiero hacer un alto nada mas para proponerle al Pleno que los dos dictámenes siguientes que están en el orden del día nos permitan retirarlos a la Comisión de Obra Pública para someterlos nuevamente a consideración, ya lo discutimos en la propia Comisión y

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

les solicitamos a ustedes nos apoyen con esta propuesta”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Adelante, si usted lo agendó pues con gusto los eliminamos del punto. Le pido señor Secretario continúe con el siguiente punto en el orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, hace uso de la voz: “Doy cuenta a este Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número:

**5.- Solicitud de la Síndica Municipal María del Consuelo Argüelles Arellano para el análisis, y en su caso revisión, sobre el resultado de la votación del dictamen emitido por la Honorable Comisión de Honor y Justicia relativo al procedimiento administrativo radicado con el número 011/2009 del C. Juan Manuel Esparza Salas, en su carácter de oficial de la policía preventiva adscrito a la Dirección de Seguridad Pública Municipal**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Hay un asunto aquí que debo mencionar, están proponiéndonos la Comisión de Honor y Justicia someter un punto de acuerdo que ya lo tuvimos en la sesión pasada, y que no hemos ratificado el acta de la sesión anterior, entonces tenemos que ratificar el acta de la sesión anterior y después poder modificar o hacer algún cambio a un punto del orden del día que fue votado en ese momento, porque si no estamos cayendo en ilegalidad al modificar algo que todavía ni siquiera este Pleno lo aprueba. Entonces, en ese sentido no es tan que se pase a Comisión o no, simplemente en cuanto el acta se autorice en ese momento tomamos una decisión al respecto. Continúe con el siguiente punto”. La **C. Síndico Municipal María del Consuelo Argüelles Arellano**, toma la palabra: “yo quería nada más aclarar con el Licenciado Cid, me comentó la Licenciada Isabel que confirmaron ahorita el Director Jurídico y usted que sí tenía validez para ser con un voto según la Ley, entonces ¿sí valió o no?”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “El asunto es que para tomar una decisión sobre un punto que ya se votó necesitamos tener ratificada el acta, necesitamos que el Cabildo autorice el acta pasada porque si no nos vamos ir moviendo, o sea no es tanto que si el voto es válido o no, eso se podrá discutir y poner a consideración por parte de usted o de cualquier integrante de la Comisión, pero hasta en tanto se presente el acta sea aprobada y en ese momento ya podemos tomar una decisión, porque si no estamos tomando decisiones sobre algo que todavía no está ratificado y la Ley marca que ratifiquemos los acuerdos de Cabildo. Es en ese sentido, no es en un asunto específico del tema, sino de procedimiento con el acta. Continúe con el siguiente punto”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “El siguiente punto del orden del día es el número: **6.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio relativo al procedimiento administrativo radicado y desahogado con el número 013/2009 en relación a las faltas al Reglamento Interno para la policía preventiva municipal, por parte de los CC. Claudia Esmeralda Rosales Velázquez, Gorgonio López Oliva y Sonia Tagle Martínez**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, hace uso de la voz: “Le solicito a la Síndico dé lectura al dictamen”. La **C. Síndico Municipal, María del Consuelo Argüelles Arellano**, da lectura al siguiente dictamen:

**SIN TEXTO**



DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN RADICADO CON EL NÚMERO 013/2009, EN RELACION A FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DE LOS C. C. CLAUDIA ESMERALDA ROSALES VELÁZQUEZ, GORGONIO LÓPEZ OLIVA Y SONIA TAGLE MARTÍNEZ.

H. AYUNTAMIENTO

A La Comisión de Honor y Justicia, le compete vigilar que el personal de la Corporación de Policía Preventiva acate las disposiciones contenidas en el Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal y el Bando de Policía y Buen Gobierno.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita la Comisión Dictaminadora somete a la consideración del H. Ayuntamiento para su análisis y en su caso aprobación el siguiente:

DICTAMEN

ANTECEDENTES

**PRIMERO.-** Que se radica ante esta H. Comisión de Honor y Justicia el expediente administrativo con el número 0013/2009, relativo a faltas al Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal por parte de los C. C. CLAUDIA ESMERALDA ROSALES VELÁZQUEZ, GORGONIO LÓPEZ OLIVA Y SONIA TAGLE MARTÍNEZ.

**SEGUNDO.-** Que integran el expediente: Constancias documentales existentes dentro del expediente de queja número CEDH/454/2008 de la Segunda Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, relativo el mismo a los hechos ocurridos el día treinta de noviembre de dos mil ocho, respecto de presuntas violaciones a los derechos humanos realizadas por elementos adscritos a la Dirección General de Seguridad Pública Municipal y en contra de la parte quejosa la C. MARÍA ELENA DE LIRA GAMEZ.

**TERCERO.-** Que integra el expediente: Acta y anexos de la Trigésima Novena Sesión de la Comisión de Honor y Justicia en el Municipio de Zacatecas, de fecha veintiséis de noviembre de dos mil nueve, mediante la cual se desahoga la audiencia a que hace referencia el artículo 34 del Reglamento Interno para la Policía Preventiva del Municipio de Zacatecas, respecto de hechos ocurridos el día veinticinco de mayo



de dos mil ocho, y por presuntas violaciones a los derechos humanos cometidas en agravio de la persona de la **C. MARÍA ELENA DE LIRA GAMEZ**, cometidas las mismas por los **C. C. CLAUDIA ESMERALDA ROSALES VELÁZQUEZ, GORGONIO LÓPEZ OLIVA Y SONIA TAGLE MARTÍNEZ** en su calidad de elementos adscritos a la Dirección de Seguridad Pública Municipal.

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** Que la Comisión de Honor y Justicia es competente para conocer y elaborar el presente Dictamen y someterlo a consideración del pleno del cabildo.

**SEGUNDO.-** Que se solicita la intervención de la Comisión de Honor y Justicia, por las faltas administrativas violatorias del Reglamento Interno para la Policía Preventiva, mismas en las que incurrieron los **C. C. CLAUDIA ESMERALDA ROSALES VELÁZQUEZ, GORGONIO LÓPEZ OLIVA Y SONIA TAGLE MARTÍNEZ**, mismas que se desprenden de las constancias documentales existentes dentro del expediente número CEDH/454/2008 de la Segunda Visitaduría de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

**TERCERO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente, y que en base a la documentación presentada y al voto por unanimidad emitido por los miembros de la Comisión de Honor y Justicia competente para determinar la **SANCION** correspondiente a las faltas cometidas por los oficiales de la Policía Preventiva los **C. C. CLAUDIA ESMERALDA ROSALES VELÁZQUEZ, GORGONIO LÓPEZ OLIVA Y SONIA TAGLE MARTÍNEZ** propone: que a partir de la aprobación del presente dictamen se autorice al Director de Seguridad Pública Municipal de Zacatecas, a efecto de que lleve a cabo el procedimiento respecto de imponer **AMONESTACIÓN POR ESCRITO** a los oficiales en mención a efecto de que actúen con probidad y respeto a los derechos humanos de las personas presuntas infractoras al momento de responsabilizarse del aseguramiento, estancia, guarda y custodia de éstas mismas dentro de las instalaciones de la Policía Preventiva; lo anterior con la finalidad de que tengan una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía.

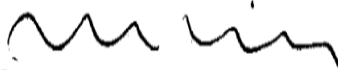
Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los artículos 1, 4 y 5 fracción VIII, 8 fracciones I, III, VIII, y XIV, 30, 32, 34 fracciones VI, VII, 36, 37 fracción I y 39 del Reglamento Interno para la Policía Preventiva Municipal, la Comisión de Honor y Justicia propone el siguiente:

**DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE INVESTIGACIÓN RADICADO CON EL NÚMERO 013/2009, EN RELACION A FALTAS AL REGLAMENTO INTERNO PARA LA POLICIA PREVENTIVA MUNICIPAL POR PARTE DE LOS C. C. CLAUDIA ESMERALDA ROSALES VELÁZQUEZ, GORGONIO LÓPEZ OLIVA Y SONIA TAGLE MARTÍNEZ.**

**PUNTOS RESOLUTIVOS**

**UNICO.-** Es de autorizarse y se **AUTORIZA** por parte del H. Ayuntamiento; al Director de Seguridad Pública Municipal de Zacatecas, a efecto de que lleve a cabo el procedimiento respecto de imponer **AMONESTACIÓN POR ESCRITO** a los oficiales **CLAUDIA ESMERALDA ROSALES VELÁZQUEZ, GORGONIO LÓPEZ OLIVA Y SONIA TAGLE MARTÍNEZ** a efecto de que actúen con probidad y respeto a los derechos humanos de las personas presuntas infractoras al momento de responsabilizarse del sometimiento, aseguramiento, estancia, guarda y custodia de éstas mismas dentro de las instalaciones de la Policía Preventiva; lo anterior con la finalidad de que tengan una mejor actuación en el desempeño de su trabajo y atención a la ciudadanía.

**ATENTAMENTE**  
**ZACATECAS, ZAC. ; A 10 DE DICIEMBRE DEL 2009.**  
**PRESIDENTA DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA**  
**DEL H. AYUNTAMIENTO 2007-2010**



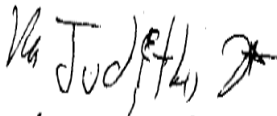
**ING. MARIA DEL CONSUELO ARGUELLES ARELLANO.**



**C. JUAN GERARDO GARCIA ADAME.**  
**SECRETARIO**



**DR. JAVIER REYES ROMO.**  
**VOCAL**



**C. MARÍA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES.**  
**VOCAL**



**ING. EMILIO HUIZAR MARIN.**  
**VOCAL**



**C. VICTOR HUITRADO NIETO.**  
**VOCAL**

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Gracias, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra en primera ronda, adelante Ángeles". La **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, toma la palabra: "Buenos días, con el permiso del Pleno, yo tengo una duda sobre este dictamen, estos nombres me aparecen muy familiares, creo que hay una reincidencia porque, vuelvo a mencionar, que cuando pertenecía a esta Comisión estas mismas gentes ya se les había llamado la atención por actos también que ya habían presentado con anterioridad, entonces creo que son reincidencia que ahora sí ya no coinciden, pues, con un buen actuar o no sé donde hayan quedado las recomendaciones que se han hecho por parte de la Comisión de Honor y Justicia y por este Cabildo. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias regidora, en segunda ronda, Síndico quiere comentar algo al respecto". La **C. Síndico Municipal María del Consuelo Argüelles Arellano**, comenta: "Bueno, sí efectivamente cuando yo escuché los nombres le comentaba a la Licenciada Isabel que yo también, inclusive una de ellas es la segunda ocasión que pica las costillas al detenido y decidimos nosotros los miembros de la Comisión no nada más ver el parte médico de parte de la policía, sino pedir el parte médico del ministerio público, y por esa razón no votamos en ese momento votamos en un segundo tiempo que también el Reglamento Interno de la Policía dice que tiene que ser en la Comisión de Honor y Justicia, tenemos que dictaminar en ese momento, pero por unanimidad coincidimos todos los miembros en que íbamos a pedir el parte médico por parte del ministerio público para ver si había algún tipo de lesión de la detenida, pero no hay ningún testimonio que nos diga de que a la detenida se le golpeó en las costillas, entonces como no tenemos los elementos suficientes para darle otra sanción tuvimos que votar en ese sentido. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias, sírvase a tomar la votación señor Secretario". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: "Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Honor y Justicia, con relación al punto resolutivo 013/2009 que señala: Único.- Es de autorizarse y se autoriza por parte del Honorable Ayuntamiento al Director de Seguridad Pública Municipal de Zacatecas, a efecto de que lleve a cabo el procedimiento respecto de imponer amonestación por escrito a los oficiales Claudia Esmeralda Rosales Velázquez, Gorgonio López Oliva y Sonia Tagle Martínez, a efecto de actúen con probidad y respeto a los derechos humanos de las personas presuntas infractoras al momento de responsabilizarse del sometimiento, aseguramiento, estancia, guarda y custodia de estas mismas dentro de las instalaciones de la policía preventiva, lo anterior con la finalidad de que tengan una mejor actuación al desempeño en su trabajo y atención a la ciudadanía. El cual es aprobado por 17 votos a favor y 2 abstenciones (Regidoras: Gabriela Evangelina Pinedo Morales y Bertha Dávila Ramírez)" **(Punto de Acuerdo número 481)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: "Solicito Secretario continúe con el desarrollo del orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, hace uso de la voz: "Doy cuenta a este Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **7.- Aprobación en su caso del Proyecto de Convocatoria respecto del concurso que tiene como finalidad el otorgar la administración y usufructo de la pluma de acceso del centro recreativo para adultos**". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Se le concede el uso de la voz a María del Consuelo Argüelles Arellano para que exponga el tema". La **C. Síndico Municipal María del Consuelo Argüelles Arellano**, toma la palabra: "daré lectura a la siguiente convocatoria:

**SIN TEXTO**



EL AYUNTAMIENTO DE ZACATECAS 2007 – 2010 EN USO DE SUS FACULTADES Y CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 49 FRACCIÓN XXVIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO VIGENTE EN LA ENTIDAD Y, EN LO RELATIVO, 57 DE LA LEY DEL PATRIMONIO DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE ZACATECAS

## CONVOCA

A todos los locatarios y/o propietarios de los establecimientos comerciales ubicados en el Centro Recreativo Para Adultos, a efecto de que participen en el concurso que tiene como finalidad el otorgar la administración y usufructo de la pluma de acceso a dicho Centro, lo anterior, de acuerdo a las siguientes

## BASES

**Primera.-** Tendrá derecho a concursar cualquier locatario que acredite dicha calidad, para lo cual, deberán presentar una copia de la licencia de funcionamiento en la que aparezcan como titular de la licencia. Asimismo, no deberán tener adeudos de cualesquier índole con el Municipio.

**Segunda.-** Las inscripciones al concurso serán en la Dirección de Ingresos dependiente de la Tesorería Municipal, sito, Calzada Héroes de Chapultepec número 1110 de la Colonia Lázaro Cárdenas de esta ciudad, de las 09:00 a las 15:00 horas del día 15 al día 16 del mes de diciembre del año dos mil nueve.

**Tercera.-** Los que deseen participar en el concurso para obtener la administración y usufructo de la pluma de acceso al Centro Recreativo Para Adultos, deberán presentar al momento de su inscripción, en sobre cerrado y por separado, los requisitos de ingreso al concurso previstos en la presente convocatoria, así como la propuesta económica, misma que no podrá ser menor al pago de la cantidad de \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS CERO CENTAVOS EN MONEDA NACIONAL) en forma mensual, debiendo señalar en cada uno de los sobres el contenido de los mismos.

**Cuarta.-** El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública, será el encargado de dictaminar sobre la procedencia de las inscripciones y la calificación de las propuestas presentadas por los que participen en el concurso.

**Quinta.-** Una vez concluido el término de las inscripciones previsto en la presente convocatoria, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública se reunirá el día 17 de diciembre de 2009 para efectos de examinar las propuestas económicas presentadas por los concursantes, emitiendo su dictamen respectivo.

**Sexta.-** El dictamen del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública, será notificado al ganador en un término de cuarenta y ocho horas después de la emisión del dictamen.

**Séptima.-** En caso de presentarse dos o más propuestas económicas por el mismo monto y que éste sea el mayor de los presentados, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública notificará a los concursantes que hayan presentado la misma propuesta, otorgándoles un término que no excederá de dos días hábiles para que presenten una nueva postura en los mismo términos en los que se presentó la primer propuesta, la que será analizada al día siguiente por dicho Comité, emitiendo en ese mismo acto su dictamen para ser notificado dentro de las veinticuatro horas siguientes a quien presente la mejor postura.

**Octava.-** Lo no previsto por la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Obra Pública.

**ATENTAMENTE**

**Zacatecas, Zacatecas, a 14 de diciembre de 2009**

**C. CUAUHTÉMOC CALDERÓN GALVÁN**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL**

---

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Gracias Ingeniera. Se les concede el uso de la voz en primera ronda. Rodrigo Román y Ángeles Fernández". El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, toma la palabra: "Con su permiso señor Presidente, señores miembros integrantes del Honorable Cabildo, señor Secretario, señora Síndico Municipal, amigos de los medios de comunicación, hay algo aquí, dos cosas a manera de parecer broma, pero ahora no se invitó a los visitantes a ese centro de recreación para adultos para que participaran, o al público en general y sobre todo a los locatarios y propietarios de los establecimientos ubicados en el centro recreativo para adultos, a efecto de que participen en el concurso que tiene como finalidad el otorgar la administración y usufructo de la pluma de acceso a dicho centro, o sea nada más van a participar, porque si hacemos una convocatoria y con todo lo que ello implica de los antecedentes que han pasado, pues han participado gente que no tiene lugar ahí que no tiene establecimiento, todos tienen negocio, bueno yo pienso que si le abrimos ahí, desde luego los locatarios por seguridad, desde luego por los comentarios, si llegara a comprobarse lo que estaba sucediendo en esa mentada pluma; y segundo, bajó mucho de 80 a 20 es mucho la diferencia, o será que yo dejé de ir y no me doy cuenta de cómo esta la situación, pues entonces nada más tener mucho cuidado, y aquí hay una duda todavía más en este aspecto: "si va a inscribirse nuevamente Juan Barrón que es un gran amigo pero no sé si ingresó lo pendiente cuando tuvimos aquel problema de la pluma, no sé si lo integró o lo ingresó las arcas del municipio lo pendiente que había con él, porque él lo estuvo manejando dos o tres veces y no se supo si ingresó o no ingresó el dinero, y vamos a ocasionar de vuelta otra fiesta con este hombre que va a inscribirse, sería uno de los que no tendría derecho por no haber ingresado lo conducente, si es que lo ingresó o no lo ingresó ¿verdad? Entonces yo sí quisiera nada más tener un poco

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

de cuidado en eso, porque si se inscribe y se logra tener la mayoría de los recursos que ofrezca él pues hay un pendiente ahí con él, y él no podría participar para ser claros, y avisarle desde antes para que no tengamos que estar batallando con él en todos los aspectos, de que se queje de que la pluma es de él y no es de él, no sé también si ya se resolvió el asunto que traía con demanda jurídica o que traía por ahí Juan Barrón, porque al parecer traía una denuncia también una demanda jurídica, con relación al acceso de la pluma argumentando y alegando que él era el propietario de ese espacio ¿no? Entonces yo nada más quisiera pedirles que pues hiciéramos las cosas con el cuidado pertinente, o que la siguiéramos administrando de manera personal el Ayuntamiento para no meternos en honduras, con estos 8 meses podría ser, que lo mismo ahorita no nos está ocasionando problemas, no tenemos problemas al exterior y no le daríamos más juego a nadie, si lo administramos como lo está haciendo hasta ahorita la administración, creo que sí lo está haciendo y bueno esos son mis comentarios, ojala y lo pudiéramos analizar esta convocatoria con lo que podría venir posteriormente. Juan Barrón está empeñado a quedarse con esa pluma va ofertar, pero no sé si ya ingresó lo anterior, vamos a ocasionar nuevamente ahí problemas con los locatarios, y nos quedan prácticamente 8 ó 9 meses que bien podrían seguir siendo administrado por el Ayuntamiento de Zacatecas, y que realmente fueran los que nos vienen a levantar de estas sillas tan cómodas los que decidieran que podría ser". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias, sí que continúe Ángeles y ahorita le contesta al regidor con el comentario que tenga". La **C. Regidora María de los Ángeles Fernández Guerrero**, hace uso de la voz: "Con el permiso del Pleno, yo nada más le quiero enterar que he tenido reuniones con varios de los dueños de los antros del CEREPA, y una de sus inquietudes de tantas que tenemos es precisamente la administración de la pluma, hay un adeudo que tienen la mayoría de los locatarios con el Municipio, entonces lo que se perseguía también, en un momento se mencionó, que al hacer esta convocatoria pretenden quedarse la gran mayoría de los locatarios como sociedad o asociación, como gusten llamarle, manejando la pluma, en este caso quien pudiera ser la líder en este caso es la señora Licha, muy conocida para ustedes y para mí que ahorita estoy tratando con ella con la señora Licha, entonces manifestaban que manejando ellos la pluma bien podrían otorgar el ingreso que establezca el Municipio, y de ahí ellos mismos podrían financiarse para cubrir los adeudos al Municipio. Entonces creo que en el momento de la convocatoria, incluso estuvo ahí el señor Juan Barrón, en la reunión que tuvimos precisamente para enterarlos de que fue esa reunión es sobre el Reglamento que se tiene para el control sanitario de las meretrices que en el trienio pasado se quitó, ahora sí que la coordinación con los servicios de salud y se quedó únicamente como responsable el Municipio, porque se pretendía colocar en el Municipio una clínica que tuviera servicio de ginecología y un laboratorio químico para el control sanitario, pero debido a que no se llevó a cabo este planteamiento entonces ahorita estamos tratando de regresarnos a hacer la coordinación nuevamente con los servicios de salud, y dentro de los temas que se trataron se trató principalmente ése y secundario fue lo de la pluma. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Gracias regidora, adelante Síndico". La **C. Síndico Municipal María del Consuelo Argüelles Arellano**, hace uso de la voz: "bueno, no sé si recuerden, esta misma convocatoria ya la habíamos presentado cuando entramos aquí al Ayuntamiento, la ganó el señor León Pescador cuando se abrieron los sobres y el estábamos aquí recibiendo, antes de entrar nosotros, \$46,000.00 pesos; después este señor León pagaba \$80,000.00, de hecho sacamos de un punto de acuerdo en donde el 25% de esos ingresos se iban para la gotita de agua, la guardería gotita de agua, después vino el señor León Pescador a hablar con el Secretario Roberto Luévano Ruiz y le comentó que la situación de inseguridad, misma que tenemos, él ya no podía cubrir ese compromiso de \$80,000.00 pesos, lo vimos en la comisión de Hacienda, no se si lo recuerdan, los miembros que estuvimos en la comisión sacamos un dictamen en donde aceptábamos que nos pagara menos; después, cuando yo me retiré de aquí del Ayuntamiento por prácticamente 10 meses, y a mi regreso resulta que el señor León Pescador prácticamente vino a entregar la pluma, ya no quería más

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

administrar más la pluma, no podía ingresar prácticamente nada y se le dio un tiempo, la administró el propio Municipio y ahorita la tiene precisamente Juan Barrón, paga \$10,000.00 pesos hasta donde me comenta a mí el Director de ingresos va al corriente en este periodo de aquí, pero desconozco si tenga adeudos anteriores, pero como dice la convocatoria en el primer punto, si tiene adeudos pues no puede presentar sus sobres, entonces ya ahí lo va a checar la Tesorería directamente, si está o no con adeudos, y pues ya sería un asunto prácticamente de la Tesorería que vería la procedencia o no de la propuesta económica del que venga a participar, ahora la convocatoria nada más ha invitado a participar a los que están ahí establecidos en la CEREPA, también por cuestiones de seguridad de todas estas cosas que se ven ahí ¿no? No sé si sean todas las dudas señor regidor Román. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “¿En segunda ronda?, le pido señor Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, toma la palabra: “Señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación a la propuesta de convocatoria del concurso que tiene como finalidad otorgar la administración y usufructo de la pluma de acceso al centro recreativo para adultos. El cual es aprobado por 13 votos a favor y 8 abstenciones (Regidores: Jaime Ramos Martínez, Javier Reyes Romo, Jorge Fajardo Frías, Bertha Dávila Ramírez, Ma. Elena García Villa, Gabriela Evangelina Pinedo Morales, Cruz Tijerín Chávez y Milagros del Carmen Hernández Muñoz)”. **(Punto de Acuerdo número 482)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias Secretario. Le pido continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, comenta: “Doy cuenta a este Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es el punto número: **8.- Aprobación en su caso, del dictamen que emite la Comisión Edilicia de Mercados, Centro de Abasto y Comercio, relativo a la solicitud de autorización de reubicación del Tianguis denominado Lázaro Cárdenas establecido entre las calles Salamanca, Petróleos Mexicanos y Politécnico Nacional de la Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Zacatecas, reubicando dicho tianguis en la explanada construida para tal fin junto a la Telesecundaria Francisco González Bocanegra de la Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Zacatecas**”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “se le concede el uso de la voz al Presidente de la Comisión Edilicia para que dé lectura al dictamen”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Armando Moreno García**, quien comenta: “gracias, con su permiso señor Presidente, compañeros regidores, señora Síndico:

**SIN TEXTOS**

ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009

**DICTAMEN DE LA COMISION EDILICIA DE MERCADOS, CENTROS DE ABASTOS Y COMERCIO, RELATIVO A LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE REUBICACIÓN DEL TIANGUIS DENOMINADO LÁZARO CÁRDENAS ESTABLECIDO ENTRE LAS CALLES SALAMANCA, PETRÓLEOS MEXICANOS Y POLITÉCNICO NACIONAL DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS REUBICANDO DICHO TIANGUIS EN LA EXPLANADA CONSTRUIDA PARA TAL FIN JUNTO A LA TELESECUNDARIA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.**

**H. AYUNTAMIENTO**

A la **Comisión Edilicia de Mercados Centros de Abastos y Comercio**, le fue turnado mediante Memorando No 262/09 de fecha 07 de Diciembre de 2009 a través del **L.A.F. José Manuel Buenrostro Sescosse Director de Ingresos del Municipio de Zacatecas**, el expediente relativo a la solicitud de autorización de reubicación del tianguis denominado **Lázaro Cárdenas** establecido entre las calles Salamanca, Petróleos Mexicanos y Politécnico Nacional de la Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Zacatecas, reubicando dicho tianguis en la explanada construida para tal fin junto a la **Telesecundaria Francisco González Bocanegra** de la Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Zacatecas.

Visto y estudiado que fue el expediente en cita así como sus anexos, la Comisión Dictaminadora Presenta el siguiente:

**DICTAMEN**

---

**ANTECEDENTES**

**PRIMERO.** Que en fecha 07 de Diciembre de 2009 a través del **L.A.F. José Manuel Buenrostro Sescosse Director de Ingresos del Municipio de Zacatecas**, el expediente relativo a la solicitud de autorización de reubicación del tianguis denominado **Lázaro Cárdenas** establecido entre las calles Salamanca, Petróleos Mexicanos y Politécnico Nacional de la Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Zacatecas, reubicando dicho tianguis en la explanada construida para tal fin junto a la **Telesecundaria Francisco González Bocanegra** de la Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Zacatecas.

**SEGUNDO.** - Que integran el expediente: 1. Documentos, oficios, quejas y solicitudes firmados por todas y todos los vecinos afectados de la Colonia Lázaro Cárdenas donde manifiestan su inconformidad por la obstrucción de las calles Salamanca, Petróleos Mexicanos y Politécnico Nacional de la Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Zacatecas, de la obstrucción de la entrada y salida de la Institución Educativa **Escuela Primaria Profesor Francisco Berumen Varela**, por utilizar la vía pública como baños públicos, por el almacenamiento de basura que dejan los tianguis y no limpian, por la alteración del orden público, por la propagación de plagas y por la latente posibilidad de accidentes para los alumnos, maestros, tianguistas y vecinos 2. Oficio de inconformidad por la Institución Educativa **Escuela Primaria Profesor Francisco Berumen Varela** ubicada en la calle Expropiación Petrolera de la Colonia Lázaro Cárdenas dirigido al C. Cuauhtémoc Calderón Galván Presidente Municipal de Zacatecas de fecha 02 de Diciembre de 2009.



**CONSIDERANDOS**

**PRIMERO.-** Que la **Comisión de Mercados, Centros de Abastos y Comercio** es competente para conocer y elaborar el presente dictamen.

**SEGUNDO.-** Que la Comisión Dictaminadora revisó y valoró el expediente minuciosamente y en base en la documentación presentada y a la opinión emitida por las instancias correspondientes, se **AUTORIZA Y ES DE AUTORIZARSE** el cambio de ubicación del tianguis denominado **Lázaro Cárdenas** en la explanada construida para tal fin junto a la **Telesecundaria Francisco González Bocanegra** de la Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Zacatecas.

**TERCERO.-** Que de Acuerdo a toda la documentación, oficios, solicitudes y quejas firmadas por todas y todos los vecinos de la Colonia Lázaro Cárdenas y personal de la **Escuela Primaria Profesor Francisco Berumen Varela** que presentan y que obra en el expediente de referencia, así como las opiniones de las instancias correspondientes los solicitantes **CUMPLE** con los requisitos establecidos para este fin.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en los Artículos 79 Fracción II, III, IV; y VI de la Ley Orgánica del Municipio de Zacatecas; Artículo 13 Fracción III, Artículos 18 y 19 Fracción III, IV, VII, Artículos 61, 62, 63 Fracción VI, Artículo 69 fracción II, III, IV del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Zacatecas, Artículo 7 Fracción I, II y III; Artículo 11 Fracción II, III y XI del Reglamento de Plazas y Mercados del Municipio de Zacatecas en vigor, la **Comisión edilicia de Mercados, Centros de Abastos y Comercio** Propone el Siguiente:

**PUNTO RESOLUTIVO**

**UNICO: ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA LA SOLICITUD PARA LA REUBICACIÓN DEL TIANGUIS DENOMINADO LÁZARO CÁRDENAS EN LA EXPLANADA CONSTRUIDA PARA TAL FIN JUNTO A LA TELESECUNDARIA FRANCISCO GONZÁLEZ BOCANEGRA DE LA COLONIA LÁZARO CÁRDENAS DEL MUNICIPIO DE ZACATECAS.**

---

El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidor, si existe alguna opinión al respecto se les concede el uso de la palabra, Rodrigo Román, vi la mano de Jaime primero, Gerardo Lugo, adelante Regidor Rodrigo Román". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien comenta: "con su permiso señor Presidente, amigos y amigas integrantes de este Honorable Ayuntamiento, la verdad de las cosas es que aquí hay dos asuntos que sí merecen su atención; primero, aplicar una vez más los reglamentos y la ley y el bando de policía y buen gobierno, en lo que refiere a la atención que debe de tener el Ayuntamiento con sus gobernados, y en días pasados que terminamos la otra sesión, se encontraban un sinnúmero de padres de familia aquí afuera y me toco saludarlos y atenderlos, y después se integra amablemente el compañero Presidente de la Comisión de Comercio así como el compañero Fernando Becerra a los cuales les agradezco, para que les dieran una explicación, porque estaban muy molestos los señores, y la misma Directora del Jardín de Niños que por ahí está, los mismos padres de familia de la Escuela Primaria que también por ahí está, en donde ya la verdad estaban al punto del desborde social, incluso con la amenaza muy firme de que al día siguiente se instalarían ellos desde la madrugada a la hora que llegan los hombres del tianguis, se instalarían con sus vehículos, con lo que fuera, para no permitir su asentamiento de los señores tianguistas; tuvimos una plática ahí con ellos, no decimos que tuvimos labor de convencimiento ni mucho menos, pero accedieron a que el martes de la semana pasada fuera uno de los últimos días que permaneciera el tianguis por la premura del tiempo y por la atención que aquí en el Ayuntamiento se les estaba brindando, eso creo que hablaría, o habla bien del Ayuntamiento cuando la Comisión de Comercio se dedica a atender ese asunto tan delicado, creo que habla bien de los integrantes de la Comisión de Comercio porque hay que ser respetuosos de todos y cada uno de los habitantes de este municipio de Zacatecas, y ellos están reclamando con justa razón que es imposible ya sostener ese tianguis ahí por toda la arbitrariedad, toda la prepotencia, toda la indolencia con que los compañeros tianguistas llegan y hacen uso de alcayatas, de las fuentes donde bajan la luz, de postes, de láminas, de donde quiera ellos hacen su colocación de

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

lonas y todo y además el perjuicio tan grande que ocasiona para el flujo vehicular en esa zona. Entonces sí quiero unirme a la convocatoria y al dictamen que emite la Comisión de Comercio, y ser también congruente con los señores tianguistas y explicarles que, bueno, la ciudad crece día con día, en el tiempo que tiene ahí más de siete años o un poquito más, en el tiempo que tienen ahí, en ese tiempo la Colonia Lázaro Cárdenas el flujo vehicular no era tan denso como el que se tiene en las fechas recientes, y por eso se les permitió en ese tiempo instalarse ahí, así es que hoy creo que no tendríamos mayor problema más que la invitación a los señores tianguistas, ya que ellos lo único que pretenden es vender su producto, y sí, ofrecerles también el apoyo del Ayuntamiento con relación a hacerle la publicidad pertinente aquí alrededor de la Colonia Lázaro Cárdenas y todos los vecinos de por aquí el Frente Popular y todo lo demás, hacerles el ofrecimiento de una acción publicitaria muy buena, para que acudan un poquito más arriba a comprar sus verduras y su fruta que ofrecen los tianguistas de esta zona, les digo apoyaría sin ningún recato porque además empañé mi palabra en ello de que apoyaría a todos y cada uno de los vecinos de esta calle que nos solicitaron la intervención, los apoyaría el día de hoy por la madrugada si es que se permite, la colocación del tianguis nuevamente, ahí sé que los tianguistas son muy buenos, se que haría excelente promoción y todo, pero creo que a veces en la vida hay que correr riesgos y hay que también ser responsables cuando la aplicación de la ley nos lo exija que en cuanto perjudiquemos a terceros pues tenemos que proceder a hacer los cambios pertinentes. Eso por lo que se refiere al asunto de los tianguistas de aquí de la Colonia Lázaro Cárdenas, y ya posteriormente haré también lo conducente con los tianguistas, con los compañeros que se están colocando en Plazuela de Vivac. Eso es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidor. Jaime Ramos". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: "con el permiso del Pleno, miren compañeros, está bien que efectivamente el Ayuntamiento esté, los compañeros de la Comisión de Comercio tome cartas en el asunto, en éste y en otros casos, en éste y en otros casos se deberá de contemplar que no nos suceda como nos sucedió con los Payalocos, de que hacemos las acciones pero no las consensamos, no dialogamos con las partes, siento que este dictamen está ausente de todos, y sobre todo de mesas de negociación con los tianguistas. Cierta y efectivamente hay una queja de vecinos que en lo sucesivo, bueno estamos precisamente de acuerdo en esa situación, pero no estaría de acuerdo en el proceso, en el procedimiento de llevar a cabo la aplicación de la ley, no estaría de acuerdo en el proceso, toda vez que le vas a heredar a los tianguistas con nuestros compañeros preventivos, que ya sabemos que les gusta picar las costillas, porque éso se repitió con los Payalocos, y que acá con los tianguistas seguramente si no se tiene cuidado sucederá lo mismo, ante esa situación creo que está ausente ese tipo de mesas. Creo que la administración son necesarias con todos aquellos que de manera voluntaria o involuntaria se violenta la ley en cuestión de utilizar un espacio público, pero que también este Ayuntamiento deberá y debe sentar a todos los involucrados para que no violentemos también el hecho de que los tianguistas el día de mañana estén aquí diciéndonos que actuamos de mala fe y de mala manera. Sin embargo, esperamos que si se dé, porque repito, en este dictamen veo que hay una sola parte acudiendo ante una queja, pero no veo en el antecedente ¿cuántas veces? o ¿qué mesas de trabajo se realizaron para poder llegar a este dictamen? o a los posibles acuerdos que los tianguistas debieran de asumir, puesto que aquí incluso había un punto que comentaba el compañero que me antecedió, el hecho de facilitar incluso la promoción, aquí no veo nada de eso en este dictamen, no veo ésta como parte de los compromisos, por eso que lo veo todavía muy incompleto este dictamen porque hacen falta las dos partes, y sí estamos favoreciendo nada más a una sola parte, y hacerle conciencia a la otra parte de que es justo y necesario eso, pues nosotros nos vamos a meter en una dificultad, puesto que le tendremos efectivamente dar respuesta también a los tianguistas el día que aquí se nos manifiesten o se nos pida que los atendamos, para no causar ese tipo de desgastes. Es importante que estas mesas de trabajo, estas mesas de negociación con unos y los otros, se hubiesen realizado, al menos dos de los tianguistas platicaron con su servidor y nos

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

comentaban que no hubo nada de mesas de trabajo, no hubo mesas de negociación, a final de cuentas creo y siento que a este dictamen le falta todavía un poquito más compañeros. Esa es mi postura y ésta es mi visión de este dictamen. Sería cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidor Jaime, Doctor Javier Reyes Romo". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Javier Reyes Romo**, quien comenta: "con su permiso ciudadano Presidente, compañeras y compañeros, en ese asunto sumamente delicada la decisión de cambiar el tianguis, me entero por ahí que tiene doce años ya de existencia ese tianguis. La verdad es que la cotidianidad le hace que este tipo de tianguis la vea uno como la cosa más normal, solamente los vecinos saben efectivamente lo que pasa y lo que sucede en torno al mismo, pero por otra parte también sí quisiera preguntarle al Presidente de la Comisión de Comercio, ¿si tiene el antecedente de la autorización del Cabildo en aquel entonces de la instalación del tianguis?, esto porque debió haber, o no existió algún punto de acuerdo o el permiso del Cabildo para la ubicación, esto porque ahora se trae al Cabildo el asunto para que sea el Cabildo el que autorice la salida del tianguis, creo que este es un antecedente muy importante para poder decidir, porque para mí es un asunto meramente administrativo, un asunto que debió haber atendido la parte de Comercio de la administración, y la ejecución le correspondía a ellos efectivamente, no al Cabildo tomar la decisión de quitar al tianguis y reubicarlo en otro lugar, además, como un antecedente en el lugar donde se pretende ubicar el tianguis que es en la plancha allá en la Lázaro Cárdenas, donde está la Telesecundaria que fueron utilizados recursos del Fondo III y que está observado por la Auditoría Superior de la Federación, por la utilización de estos recursos en la elaboración de esta obra y que obviamente fue de los asuntos que fue a tratar el Tesorero a la Ciudad de México precisamente para aclarar la utilización, pero está en una posición irrestricta la Auditoría Superior de la Federación por la utilización de estos recursos, quiero proponer una posición no de indefinición, ni neutra, simplemente en los dos casos: tanto los tianguistas que tienen más de doce años ahí o doce años, y también de los vecinos que la inconformidad no es de ahorita, me imagino que tienen ya mucho tiempo protestando o manifestando, pero creo que si debió haber habido un proceso de diálogo y negociación con los dirigentes, o con todo el tianguis, para buscar un mejor acuerdo aunque para parte el mejor acuerdo es la postura unos de quitarlos y otros de permanecer, mi intervención es en ese sentido de que no existe pues un antecedente del Cabildo para la autorización de la ubicación del tianguis, y por lo tanto el acuerdo que hoy se pretende hacer, para mí no se debió haber traído a este Honorable Ayuntamiento". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidor, Gerardo Lugo". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Gerardo Lugo Balderas**, quien comenta: "gracias, con el permiso del Pleno. Los comentarios van más o menos también en el mismo sentido, palabras más palabras menos, comentan aquí de lo de los Payalocos, cuando estuvieron aquí con nosotros fuimos muy enfáticos, al menos en lo particular los regidores de la fracción que estuvimos ahí, y comentamos que sí era necesario escuchar a la otra parte. Nosotros hemos estado de acuerdo siempre con éso que eran los comerciantes en ese momento, bueno, finalmente algunos hablamos, vinieron a buscarnos aquí los dos interesados y las cosas están así, al punto en el que están al menos en ese aspecto, pero sí creemos que debe ser importante el consenso con ambas partes, con los vecinos y con los tianguistas. Aunque aquí hay algo muy claro que dice la Ley 'que si los vecinos del área afectada se manifiestan en contra?', pues ahí prácticamente es un asunto que ni siquiera debe de meterse a discusión y finalmente darle para adelante. Considero que, bueno, si lo someten aquí si fuera una situación administrativa y se toma la determinación, pues a lo mejor diríamos ¿porqué no nos consultaron? y finalmente el asunto está aquí, que también somos autoridad para determinar y para decidir. Creo que la cosa es más que clara, todos hemos sido testigos cuando hemos podido pasar por ahí, que efectivamente es un problema para todos los vecinos, para la propia escuela la situación que se da con los tianguistas, se les está ofreciendo otra opción que creo que es viable, quedan en la misma zona, quedan en la misma área. Aquí sí pondría una reserva en el sentido de cómo va a ser el acuerdo con los tianguistas, cómo se

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

les va a ir reubicando, digo, no puede ser mañana saben que ya no están aquí váyanse, o sea en qué términos va a ser el cambio de ubicación. Esa sería mi participación. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias regidor. Osvaldo Contreras”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, quien comenta: “nada más para comentar que en horabuena por la decisión de la Comisión de Comercio por la reubicación del tianguis, como se ha venido haciendo en esta administración, también la buena ubicación del tianguis de la Alma Obrera, pero también faltarían otros tianguis que se encuentran en las mismas circunstancias, o peor, que se deben de reubicar como es el caso del de Tres Cruces y otro más que hay por ahí en el municipio, pero poco a poco se ha venido haciendo este trabajo dentro de esta administración, en horabuena por la Comisión de Comercio, y pues totalmente el respaldo de la Fracción del Partido Acción Nacional a la decisión de la Comisión por la reubicación de este tianguis, además mencionar que se debe de buscar otras alternativas o un reglamento como existe en otros municipios en el caso de los distintos, de los comercios informales o los que se ubican en las distintas calles de Zacatecas, desde el centro histórico hasta las demás calles, porque no existe en Zacatecas una regulación al respecto, ahí tenemos distintas dificultades en el Mercado de Abastos, en el Centro Histórico que es donde más los comerciantes se quejan de este tipo de informalidades, pero que no se afecte ni tanto al comercio informal ni formal, pero no existe ninguna regulación al respecto. Les digo como existe en otros municipio como Guadalajara, León y otros municipios, pero ojalá y la Comisión pueda trabajar ese asunto, pero en horabuena por la reubicación”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias regidor. En segunda ronda: María Elena, Rodrigo Román, Jaime Ramos otra vez, Bertha, Gaby Pinedo y Salim. Adelante María Elena”. Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Elena García Villa**, quien comenta: “con el permiso del Pleno, quiero argumentar que aquí van a hacerme el señalamiento seguramente porque ahí está mi firma y efectivamente sí, ahí está mi firma. Creo que fui muy respetuosa con el compañero el Doctor Moreno de decirle que para mí no era lo correcto, ¿porqué no era lo correcto?, porque nunca lo debatimos, nunca estuvimos convocados a una reunión, y para mí eso no era válido, pero sí fueron todos los vecinos a mi cubículo a decirme que el compañero Armando, a decirme que sus servidoras se oponía al dictamen, lo cual fui a buscarlo y, pues no lo encontré pasé con el compañero Fernando y le comenté y le dije ‘es que esto no es correcto, Fernando, o ¿ustedes lo hicieron solos?’, porque un dictamen se debe de debatir, se debe de discutir, pero bueno, en esta ocasión las señoras están muy molestas y estoy consciente de que sí, a lo mejor están muy afectadas, pero para mí es muy importante también escuchar la otra parte, lo cual nunca se han presentado, ni nunca las hemos invitado para escucharlas, también a la segunda parte, y me comprometí con las señoras que, yo era la manzana de la discordia, yo se los firmaba, pero en el entendido, le dije a Fernando, que ‘si había algún problema yo hacía mención de ésto’, porque los dictámenes no deben de salir nada más así porque sí, porque para eso existen las comisiones, para debatirse, para llegar a acuerdos de ‘es correcto o es incorrecto’. Es cuanto”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias regidora. Rodrigo Román”. Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, quien comenta: “con su permiso nuevamente señor Presidente, estimados amigos integrantes del Honorable Ayuntamiento, hay tres cosas fundamentales en esto del retiro de estos compañeros del tianguis: la primera es que en cumplimiento estricto a la Ley, en un cumplimiento estricto la verdad de las cosas es que sí afecta de más del 80% de los vecinos perjudicados en esa área, y no agregamos todavía aún más a la gran mayoría de padres de familia del jardín de niños que existe en esa zona también. Quiere decir que estamos atendiendo no solamente a los vecinos de la calle que está perjudicada, sino que estamos atendiendo a todos los vecinos que ahí están, éso por un lado. Por otro lado, por donde le veamos es comercio informal, por donde le veamos y no podemos como autoridad someternos a violar nuestras propias leyes y reglamentos, porque sí existe reglamentación para la ubicación de cualquier comercio, sí la hay y recordando todavía, yéndonos a la historia, lo que decía el doctor y a lo mejor

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

atinadamente, y quiero decir con toda puntualidad que a lo mejor fui parte de ese Honorable Ayuntamiento en ese tiempo, en donde la única razón que existía era el acuerdo político con el Presidente o los integrantes de los Ayuntamientos o cámaras de diputados en turno, en donde había un acuerdo con los tianguistas y recuerdo perfectamente a Don Vicente Acosta, lo recuerdo perfectamente que son actos en donde había que mantener la formalidad y mantener la relación para que no hubiera después repercusiones en procesos de toda índole, pero en esta ocasión no hay necesidad de escuchar a la otra parte, créamelo que no, si mi reglamento dice, no lo traigo ahorita aquí a la mano, pero si mi reglamento dice que hay quejas de los vecinos de los principales afectados, ésa es razón suficiente para retirar a cualquier persona que esté perjudicando el espacio público, no hay necesidad porque tampoco no les estamos quitando algo que ya tengan establecido ellos ahí, que los dichos son unos, que las costumbres se hacen leyes, pero no hay documentación tampoco, si no hay para su asentamiento, tampoco la debe de haber para su retiro, porque ya eso es absolutamente absurdo este pensar que voy a pedirle permiso a alguien, ya me imagino yo viéndome como autoridad irle a pedir permiso a alguien que está obstruyendo y arriesgando la vida de hombres y mujeres que están ahí al acceso de un estacionamiento y bajada vehicular con mucha afluencia 'por favor ¿sí? retírese, mire hágame el favor'. No, la autoridad hay algo muy importante que a veces olvidamos, sí, yo juré protestar, cumplir y hacer cumplir la ley, la ley es muy clara cuando dice que los vecinos que vienen a poner una queja en contra de quien sea, son los vecinos ellos son los que están diario ahí, soportando muchísimas cosas y llegan el lunes, que le parecería a usted señora o señores amigos todos, que les parecería que llegaran a las tres, cuatro de la mañana en el momento más álgido y más hermoso del sueño, a llegar a subirle a tu ventana? a llegar a estrujarte tus cables?, o sea, hay que ponernos en los zapatos de los vecinos y esos vecinos van a quedarse por todo el tiempo y pagan también su derecho de casa, y limpian su frente y vienen y pagan el predial y son los establecidos ya en su hogar, en su todo, las señoras hay, yo los entiendo cuando los niños que van a jardín de niños en la mañana no hay ni por dónde entrar, entonces no es un conflicto menor, pero sí es un acto de autoridad que podemos nosotros ejercerla sin ningún problema, malo sería que no se les estuviera dando nuevamente otra oportunidad de instalarse en un lugar más adecuado, alternativo, malo sería que dijera 'sabes que con esas manzanas te me vas, te retiras, es más te las decomiso para que no las vendas en otro lado', aquí se les está dando la oportunidad de que se instalen en otro lugar para proteger también la seguridad de los vecinos, y para mí ése es motivo suficiente y no sé si el compañero, el señor Buenrostro nos podría ampliar y dar el fundamento legal, en dónde nosotros tenemos la autoridad suficiente para decidir qué es lo que se puede o no se puede hacer con éso, la autoridad no se hace por conveniencia, discúlpenme pues si vamos a actuar por conveniencia, la autoridad es, la ley es muy clara, es más es hasta ciega, la autoridad no se hace por conveniencia, se hace porque está escrito y está aprobado por nuestros compañeros legisladores eso. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidor. Jaime Ramos Martínez". Interviene la **C. Regidora María Elena García Villa**, quien menciona: "me permite tantito por favor, si me permite tantito por favor". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, responde: "no mencionó su nombre, pero a ver si quiere comentar algo, adelante, bueno en el reglamento dice claramente que tiene que ser alusiones personales y decir el nombre, pero finalmente estamos en una mesa, permítame tantito regidor, si me permite tantito regidor Jaime". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Elena García Villa**, quien menciona: "con el permiso del Pleno, en ningún momento dije que estaba en contra de las personas, al contrario estoy consiente que si fuera la afectada haría lo mismo, me queda claro, pero lo que digo que cuando nos conviene como autoridad estamos convocados a las reuniones para discutirlo y debatirlo, y cuando no, 'el dictamen ya está y nada más fírmale y pásenlo', y si es así, usted dijo una palabra correcta 'somos autoridad', entonces para que lo turnaban a la Comisión de Comercio?, si no era lo correcto? si la propia área de Comercio, que es el Doctor Buenrostro, bueno perdón ya le, era suficiente para sacar el problema y no turnarlo a la

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

Comisión de Comercio, porque está igual con los señores Pacheco, y ahí también cuando nos conviene existe la autoridad, y cuando no nos conviene, pues no existe, y salen los dictámenes. Y vuelvo a lo mismo en lo personal no tengo nada en contra de las personas, porque estoy consiente que son personas afectadas y que si viviera ahí haría lo mismo, exigir mis derechos, pero cuando nos conviene sí tenemos que escuchar a las dos partes, porque aquí me han hecho mención, tenemos que escuchar a la parte de los comerciantes de Pacheco, porque si no, no se puede hacer el dictamen nada más escuchando a una parte, entonces cuando nos conviene somos autoridad y cuando no nos conviene no somos autoridad. Es cuanto, creo que muchas veces lo he mencionado y no es la primera vez que lo he mencionado, y aquí lo he mencionado con el compañero Fernando que no es lo correcto que salgan nada más los dictámenes, que se nos convoque y que nos demos un tiempo, para eso nos pagan, para darnos un tiempo para estar en la comisión en la que estemos integrados". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidora, Jaime Ramos Martínez". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Jaime Ramos Martínez**, quien comenta: "nada más quiero hacer nueva cuenta del uso de la palabra, es que no le estamos pidiendo que violenten la ley, con todo respeto aquí a los compañeros de la mesa, en ningún momento y si así se entendió pues que mal, por eso la hice otra vez, para decirles que no estamos en contra de la aplicación, lo que si tenemos para la buena convivencia del propio Ayuntamiento, porque es nuestra obligación de tener una sana convivencia con todos los ciudadanos, y bien o mal ahí están estas personas, ahí que también respiran y comen y lloran y sienten, y seguramente con nuestras acciones ellos se van a sentir a lo mejor aludidos y violentados, por un derecho que dicen, el derecho de buscar la comida, claro compañeros, a mí me violentas el hecho de buscar al no haber fuentes de trabajo pues se violentan otras cosas, por esa razón es que tienes que consensar, llevar a consensos todas las acciones que tengamos que hacer cuando tengan que ver dos o más personas, es así como tenemos que ir construyendo esto compañeros, si no también pues vamos hacer un Ayuntamiento autoritario, porque a final de cuentas hay veces que así nos miran, y lo estamos diciendo nosotros que estamos actuando, sí, efectivamente con la ley en la mano, pero ahora si ni siquiera como dicen 'agua va', para al menos hacerse a un lado, no si no estamos pidiendo eso, estamos pidiendo que efectivamente evitemos un roce con lo compañeros tianguistas, ¿cuántos no les han caído gentes también en nuestros cubículos sin necesidad de que nos los manden?, que otros compañeros aquí en esta mesa, por no caer en alusiones, sí han autorizado que en el Arroyo de la Plata, en el Centro Histórico, sí se puedan instalar, a quien no le han caído, compañeros, comerciantes y locatarios también de los que rentan ahí en el Arroyo de la Plata, en los centros comerciales, qué te dicen esos comerciantes, y están establecidos compañeros, no hemos podido hacer nada con los que están enfrente, que no dejan pasar a la gente para que accedan a los pasajes comerciales, yo pregunto ¿si ya se hizo algo peor ahí si tenemos el antecedente?, y al menos sí sabemos pues que hay compañeros que con toda autoridad dicen 'tu ponte, y ahí instálate y no hay problema'. Sí es importante pues, que agarremos el toro por los cuernos y como dijo aquí la compañera, no apliquemos la ley nada más en unas parte y en otras partes hágase su santa voluntad, claro que no compañeros, por eso volví a tomar la palabra, porque sí queremos que se aplique la ley, pero hay que aplicarla efectivamente parejo, compañeros, parejo, en ese sentido, chequeemos, bajemos compañeros, bajemos al centro como está, no nada más vayamos a las colonias, sabemos que hay problemas, hay quejas fuertes y estamos de acuerdo con los vecinos, pero también hay quejas en los centros comerciales, ¿cierto o no?, vienen a pagar y dicen, pero es que 'quiten a los de enfrente porque no hay forma de pasar, ni siquiera con las cosas que vamos a meter nosotros a nuestro locales', por eso digo que es de forma, de forma como aplicamos la ley, sí es ciega, pero es que aquí hay que buscar la sana convivencia, porque si no pues vamos a seguir picando costillas. Sería cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidor, antes de continuar quiere comentar algo el Secretario al respecto". Se le concede el uso de la voz al **C. Secretario Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, quien comenta: "con permiso de

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

este Honorable Cabildo, hace ya aproximadamente mes, mes y medio que comenzaron pláticas por parte de la Dirección de Ingresos con las personas integrantes de este tianguis, precisamente para la reubicación. Ellos señalaban que no tenían inconveniente siempre y cuando se hiciera la propaganda suficiente para poderse reubicar en la parte superior donde está la explanada. Cuando se hizo la publicidad que ellos pedían se presentaron aquí con nosotros, y nos pidieron que no se reubicaran en esa plancha y que les diéramos la oportunidad de presentarse o de tener sus acuerdos, tener obviamente su mercancía donde siempre se ha tenido; estuvimos platicando con todos ellos, las quejas que teníamos en ese momento eran quejas que se habían presentado la mayoría vía telefónica, quisimos reacomodarlos para tratar de los que vecinos bajaran un poco la presión sobre los tianguistas. Buscamos una reubicación diferente a la que se tenía sobre las calles Politécnico y Petróleos Mexicanos, que eran las más conflictivas, les pedimos que se reubicaran sobre la barda que corresponde a la escuela que se encuentra aquí en un lado, les mandamos sanitarios portátiles precisamente porque los vecinos se quejaban de las cuestiones orgánicas que se derivaban del tianguis, buscamos que fuera el servicio de limpia, recogiera también con tal de que los vecinos pudieran atender un poco la situación y sobre todo que permitieran continuar con la gente del tianguis, pero en lugar de eso los vecinos estuvieron la semana antepasada en un plan ya sumamente difícil y complicado, y amenazaban incluso con un enfrentamiento con los tianguistas en caso de que se les permitiera continuar instalados ahí. Gracias a la intervención que tuvo el Regidor Rodrigo Román, el Regidor Armando Moreno, precisamente fue como se evitó que la semana pasada, el martes pasado, hubiera un enfrentamiento entre los vecinos quienes nos dijeron que los padres de familia de la escuela, acompañados con los vecinos, ya tenían un grupo muy fuerte que estaba preparado para el choque con los tianguistas. Obviamente que entonces sí hemos estado en contacto con los tianguistas, si hemos estado platicando con ellos, hemos estado buscando alternativas, pero de las alternativas solamente quedaban dos, la reubicación en otras calles que causarían el mismo problema o la reubicación dentro de la explanada que ya se tenía ex profeso, de tal manera que optamos precisamente porque la Comisión de Comercio conocida de este asunto, dado que para los tianguistas 'si a ellos se les reubicaban tenía un contexto político', pero para los vecinos si no se les reubicaba también tenía otro contexto político, entonces les dijimos 'que tenía que ser sometido primero a la Comisión que corresponde de Comercio, que están integrados todos los partidos políticos y posteriormente a este Cabildo donde también se encuentran todos los partidos', de tal manera que la decisión que se tomara no iba tener el contexto político más que el apego a la ley. De esa manera sí se han estado escuchando a las dos partes y vuelvo a señalar, se estuvo cerca del enfrentamiento la semana pasada, de ahí que se optó precisamente para que se hiciera del conocimiento de este Honorable Cabildo el día de hoy para que aquí se tomara la resolución y se pudiera efectivamente aplicar la ley, pero ya con el apego y la resolución de este Honorable Cabildo. Sería cuanto señor Presidente".

**El C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván,** menciona: "muy bien gracias, que bueno que nos aclara esa situación. Bertha Dávila". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidor Bertha Dávila Ramírez,** quien comenta: "con el permiso del Pleno, creo que siempre hablar de comercio en cualquier ciudad será algo difícil, escabroso y espinoso, para poder tomar la mejor solución, pero sí de entrada sí señalaría, no como reclamo, pero sí para que quede asentado en acta que ojala que como este dictamen que ahorita me trae la Comisión de Comercio que en lo que llevamos en la administración es el primero, nos pasara a todos no le hace que por escabrosos que fueran y no nada más de forma unilateral, en los Presidentes que la han ostentando junto con quienes la integran y que a unos cuantos nada más se les toma el parecer, lo consultaran con el Pleno. Creo que si es fácil comerse nada más las maderas ¿verdad? y ahorita lo que es un acto meramente administrativo que venga y lo resuelva el Pleno. Creo que sí es donde no estamos de acuerdo, porque así como han pasado tantos y tantos dictámenes de diferentes conceptos a las áreas administrativas, pues este también le hubieran dado el curso normal, como un trámite meramente administrativo, porque como ya lo señaló mi compañero Rodrigo Román y amigo

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

aparte, al igual que mi compañero y amigo Gerardo Lugo ya está legislado, ya no tienen porque traerlo al seno del Cabildo, creo que han pasado otras cosas que verdaderamente si requieren pasar por el Cabildo y no se encuentran contempladas, y que sin embargo se han autorizado y que nosotros lo hemos señalado, y podríamos comenzar con las tiendas Oxxo o las Extra que se expenden bebidas embriagantes y que no han pasado por la mesa del Cabildo ni siquiera para el cambio de licencia, pudiéramos citar compañeros que han venido a solicitar una establecimiento de tabajería y que tampoco se les han autorizado, no sabemos porqué, pero tampoco fueron a consideración del Pleno del Cabildo, y así pudiera señalar mil, mil, mil cosas, como el incremento también de algunos puestos ambulantes que antes no estaban en el centro y hoy se ven, y no se colocaron aquí en la mesa del seno del Cabildo, pero bueno pudiera seguir señalando hasta con punto de referencia en específico. Pero para el caso concreto, opino que se haga de forma administrativa, porque siempre he dicho 'no puedo legislar lo que ya está legislado', lo único que sí me preocupa muchísimo porque conocemos. Creo que quienes vivimos en Zacatecas de toda la vida y sabemos que éso no se va a acabar y que mañana a los vecinos no les va a tentar, y hagan de cuenta que lo estoy viendo, nadita de pena ni la prudencia ni nada en cuanto a ver que llega el primer comerciante, que así como se hizo la reubicación de García de la Cadena, que así como se hizo la reubicación de la plancha de la Alma Obrera, que así como se hizo la reubicación del Tianguis de Tres Cruces de la Avenida México, que así como se pretende hacer para el caso concreto la reubicación de este tianguis que se encuentra en la Calle Petróleos Mexicanos, y que verdaderamente sí es una bomba de tiempo, no crean que dejen la tranquilidad que si llegan y nos interrumpen el sueño a las cuatro de la mañana, salgan a la hora que salen los chiquitos del kínder, los de la primaria, que se encuentran dos camiones de la ruta dos en ambos sentidos, que está el tanque de gas por ahí friendo las carnes que se expenden ahí sin ningún control, que se cruzan los cables de energía, que ya se hizo un embotellamiento, si a nosotros nos ha tocado cuando salimos a las tres de la tarde que chocas, te rozan, te dan el espejazo, o das el espejazo, y que afortunadamente a quienes ya nos pasó un incidente de ese tipo hemos tenido la madurez y la sensatez que no reclamemos, como el otro día vi que se reclamaron unos aquí arriba por algo sencillo que se lo del espejo, y no les pasó nada, pero ya no lo quisieron, entonces creo que eso si es un verdadero riesgo tanto peatonal, vehicular, para las áreas que se encuentran ahí educativas, pero creo que a los compañeros ya se les ofreció una plancha que pues sí ya nos dijeron en que condición se hizo, y por eso el Tesorero se tuvo que retirar a la Ciudad de México, pero al final de cuentas está ahí se hizo una inversión y que se asuma como tal en la administración pública, que se lleve un mero acto de la administración. Este asunto no tenemos porqué venir a ventilar aquí porque ya está debidamente legislado, que se tenga que hacer lo que se haga, si ya se habló con las partes, qué bueno, que bueno ya lo señalo aquí el Secretario de Gobierno, que ya se hablo con las partes, la verdad es que no puede sostener lo insostenible, entonces hay que hacerlo con el tiempo y con el cuidado debido ¿verdad?, Pues mañana prepárense un operativo, esperemos que manden a los mejores hombres para que no generen otro trastoco de violación a los derecho humanos, porque si no logran convencer de hoy a mañana a su dirigente que no se instale ahí mañana esperen la respuesta de los vecinos y no va a ser de la forma más cordial, los conocemos y sabemos de los que son capaces todos los zacatecanos, y ahí no cabe una cosa así como que 'mientras que no me afecte a mi directamente te tolero, te tolero, te tolero, te tolero', pero también cuando me cansas entonces, también 'ya estuvo'. Creo que en este caso, así como los compañeros de Comercio, hoy que nos quisieron traer este dictamen al seno del Cabildo, no compañero, páselo como ha pasado otros, de plano administrativo, cuando decida usted ser serio con esta mesa edilicia y si es a partir de la próxima sesión de Cabildo en presentarme todos los dictámenes, se los asumo con toda la seriedad debida, pero no nada más me convide a las verdes ¿verdad?, convídeme también a probar las maduras, entonces disculpe lo claro, pero así somos de forma personal y profesional, a mí no me puede venir a meter un voto donde ya está debidamente legislado lo que tiene que hacer, cuando me venga a consultar los permisos que ha bajado para instalar a varios ambulantes,



**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

entonces ahí hablamos, por lo pronto ahorita no, que se haga el acto de forma administrativa porque es algo que ya está señalado y regulado, cuando decida ser serio con sus posturas, entonces con todo gusto yo también seré serio como lo estoy siendo en este momento al pedir que nomás se cumpla con la ley. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidora. Gabriela Pinedo". Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, quien comenta: "declino mi participación Presidente, creo que ya no tengo nada nuevo que aportar a este debate. Creo que ambos puntos están suficientemente discutidos y que se proceda a la votación. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidora. Salim Valdés". Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Salim Francisco Valdés Sabag**, quien comenta: "con el permiso del Pleno, ya se comentó lo de ambas partes, nada más quería señalar yo que ya dijeron rápidamente, que se le está dando una solución a la contraparte, se le está dando seguimiento a los que dice la ley, pero también dejar claro que se está dando una solución, se les está proponiendo algo a los afectados, a los del tianguis, no se les está dejando completamente desprotegidos; y comentar que en una reunión pasada de la Comisión que nos hizo el favor el Presidente el señor Moreno, al principio de la reunión sí tocamos un poquito este tema, sí lo tocamos, nada más para comentarlo, y de ahí luego lo discutimos un rato, ya después una personas llegaron un poco tarde y ya no alcanzamos, pero sí lo tocamos en la Comisión un rato ese asunto. Es cuanto, Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidor. Muy bien señor Secretario sírvase a tomar la votación correspondiente". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, en el que se resuelve que es de autorizarse y se autoriza". Hace uso de la voz la **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, para comentar: "nada más insisto, que es un acto meramente administrativo porque ya está legislado, entonces por tanto ni siquiera cabe la votación, ya está complementado y Gerardo Lugo fue muy claro, si hay alguna queja de vecino, ya saben lo que se tiene que hacer en consecuencia en el procedimiento". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "creo que lo que menciona la regidora en el sentido estricto tiene razón, debemos decir también que el Ayuntamiento precisamente por las situaciones sociales que puede conllevar las decisiones administrativas, el respaldo que existe para nuestros compañeros de ejecución fiscal, compañeros de Plazas y Mercados y nuestros compañeros de Ingresos, sin duda coadyuvan esa situación, incluso de lo que se menciona del Centro Histórico, de lo que se mencionaba de Abastos, yo los invitaría a que ustedes como regidores, como regidoras, formaran parte también de esas situaciones y ustedes nos ayudaran a sacar ese tema adelante, comentar por ejemplo que el tema de los payasos tuvo un fuerte respaldo de los comerciantes establecidos, con desplegados en donde entienden, y es claro que la ley no se puede negociar y que la ley se tiene que aplicar, pero entiendo también que la sensibilidad social que debe existir para otorgar distintas facilidades o lugares donde se puedan desempeñar de manera laboral, formal, legal o como se mencione, pero finalmente existe, y existe desde la época de la conquista, ya vendíamos en tianguis, entonces no podemos quitarlo de un día para otro. Las decisiones que se tomen sí pediría, porque no es lo mismo el asumir que las cosas se tienen que decidir con esa firmeza, a estar ya en la calle tomando las decisiones con los ciudadanos, que sin duda sí requieren un respaldo mayor y porque, no porque nos tiemble la mano, no porque no entendamos que lo tenemos que cumplir, pero sí definitivamente tenemos que enterar de esas situaciones y pediría que no fuera la única como lo dice la regidora, o sea que no sea la única situación en donde viene al Cabildo y se discute en el Cabildo, o sea hay muchas otras que a nosotros como administración y como ejecutores de las decisiones nos facilitarían muchísimo por el sustento y el respaldo que tiene una decisión de ustedes como regidores y como regidoras, y no es lo mismo, insisto, lo entendemos y en el

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

sentido estricto tiene razón la regidora, pero en el sentido práctico y en el sentido cotidiano, el tener una decisión avalada con un conocimiento de la causa por los señores y las señoras regidoras, a nosotros nos da la fortaleza para poder salir adelante, esos temas lo hemos hecho en otros, creo que este es en este sentido y existe la inconformidad, en ese sentido el voto no se de a favor o se abstenga, asumiendo la postura que ustedes ya manifestaron, pero sí quisiera ponerlo de acuerdo como está agendado en el orden del día 'a consideración del Cabildo' para que se decida y se vote, si se abstienen todos ya no pasa, pero finalmente está agendado". Hace uso de la voz el **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien comenta: "señor Presidente como miembro de la Comisión si me permite hacer un breve comentario, miren compañeras y compañeros, el asunto que nos ocupa aquí creo que ya ha quedado ampliamente discutido, y ha quedado muy evidente que es un asunto sumamente delicado, es un asunto muy complicado y que tiene que ver con lo que aquí nos ha llevado ya casi más de una hora de discusión. Es un problema añejo que efectivamente está trastocando la tranquilidad de los habitantes de la Calle Petróleos Mexicanos, aquí de la Colonia Lázaro Cárdenas, que todas y todos sabemos que los habitantes de la Colonia Lázaro Cárdenas son personas, hombres y mujeres, que cuando de defender su patrimonio y tranquilidad se trata lo hacen con una gran determinación, y lo hacen con una gran firmeza tope en lo que tope. Cuando a mí el señor Presidente de la Comisión de Comercio me planteó el asunto, para ser exactos en la sesión extraordinaria pasada, de hoy hace ocho días si mal no recuerdo, me trajo aquí el expediente y le di una revisada y en un primer momento mostré alguna resistencia y le dije: 'oiga pero necesitamos revisarlo, necesitamos comentarlo con mayor profundidad', cuando él me entera de que había un conflicto ahí ya muy serio, y que incluso habían estado a punto ya de llegar a la agresión física entre los habitantes y algunos de los tianguistas, la verdad es que dije 'bueno, ante esa situación y ante ese escenario, pues hay que actuar y hay que tomar una decisión', y le dije adelante, hay que elaborar ese dictamen, y creo que ni necesidad hay de que lo comentemos y asumo la responsabilidad que me corresponde y le dije: 'adelante por mí no hay ningún problema'. El fin de semana tuve un compromiso institucional también y no pude firmarle el dictamen, pero me comprometí así se lo hice saber que el día de hoy lo votaría a favor, no obstante que no está ahí mi rúbrica, precisamente porque estoy consciente que muchas veces, incluso cuando de salvaguardar la integridad de las personas se trata, pues bueno a veces hasta violando la ley, pero tenemos que garantizar que la tranquilidad de las personas, que su integridad sobre todo física quede a salvo, creo que la decisión que tomó el Presidente de la Comisión de Comercio de presentar el dictamen a discusión y aprobación de este Pleno, es precisamente con la finalidad de que la aplicación de la ley, como corresponde que tiene que hacer esta autoridad, lleve el absoluto respaldo de todas y todos los miembros de este Honorable Ayuntamiento, y hay una regla no escrita que habla de que: 'cuando de decisiones relevantes se trata en el ejercicio del gobierno, lo que abunda no hace daño'. A mí me parece correcto que si este Pleno, respalda a la autoridad encargada de ejecutar la ley para que los tianguistas no afecten la tranquilidad de los vecinos, si lleva el respaldo de este Pleno creo que a los tianguistas y a los habitantes de la Calle Petróleos Mexicanos les va a quedar claro que este gobierno no toma decisiones unilaterales, que toma decisiones consensadas y que en la aplicación de la ley estamos comprometidos todos. Creo que de eso se trata este asunto, por supuesto que lo que aquí se ha dicho de quien me ha antecedido en el uso de la voz, quienes han expresado sus puntos de vista me parece que son aceptables y que tratan de coadyuvar a que la toma de decisiones en este gobierno efectivamente se haga con el consenso de todos, en donde todos los puntos de vista se escuchen, se discutan, se analicen y finalmente se ejecute y se cumpla con lo que nos ordenan las leyes y reglamentos que tiene esta autoridad, precisamente para hacer valer el estado de derecho. Entonces, compañeros y compañeras estamos convencidos de que el fin que se persigue es el correcto, estamos actuando con responsabilidad y, señor Presidente, yo le rogaría que lo sometiera a votación para que la aplicación de la ley se haga con el respaldo de este Pleno. Gracias señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias señor regidor. Le pido señor

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

Secretario sírvase a tomar la votación”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, se les solicita manifestar el sentido de su voto levantando la mano con relación al dictamen que emite la Honorable Comisión Edilicia de Mercados, Centros de Abasto y Comercio, en el que se resuelve que es de autorizarse y se autoriza la solicitud para la reubicación del Tianguis denominado Lázaro Cárdenas en la explanada construida para tal fin, junto a la Telesecundaria Francisco González Bocanegra de la Colonia Lázaro Cárdenas del Municipio de Zacatecas. El cual es aprobado por 17 votos a favor y 4 abstenciones (Regidores: Jorge Fajardo Frías, Javier Reyes Romo, Bertha Dávila Ramírez y Jaime Ramos Martínez)”. **(Punto de Acuerdo número 483)** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias Secretario. Le pido continúe con el siguiente punto del orden del día”. El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: “doy cuenta al Honorable Cabildo que el siguiente punto a desahogar es: **11.- Asuntos Generales.** El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “inscriben los asuntos de los señores regidores: Jorge Fajardo, María Elena, Gaby Pinedo, Cruz Tijerín, Bertha Dávila, Rodrigo Román, Osvaldo Contreras y Salim Valdés. Son ocho asuntos anotados, adelante Jorge Fajardo, ah Gerardo también, ah van al baño, ah claro, pero ocho anotados en el orden del día en asuntos generales. Adelante Jorge Fajardo, les pido guarden silencio señores regidores”. **1.- Asunto.- Solicitud del comerciante Luis Alberto Díaz Leños.** Se le concede el uso de la voz al **C. Jorge Fajardo Frías**, quien comenta: “buenas tardes, con el permiso señor Presidente, con el permiso del Pleno, bueno, el tema creo que hoy ha estado muy interesante dado que es de comercio, y este asunto que el día de hoy voy a plantear se trata prácticamente de una denuncia ciudadana, que por ahí quiero pensar que nos corrieron un escrito a todos los regidores, y que realmente estos asuntos son debido a que la autoridad en turno no les da la debida atención y recurren a nosotros para poder hacerse escuchar. Tal es el caso del señor Luis Alberto Díaz Leños, que incluso lo he visto por aquí en los pasillos ya hace vario tiempo, y que no sabía yo cual era su asunto, sin embargo dado que nos turna una copia del escrito dirigido al Director Jurídico del Ayuntamiento de Zacatecas, el Lic. Ignacio Jiménez Castro, y le turna copia al señor Presidente, regidores, Obra Pública, Catastro, Lotes y Terrenos, Tesorería, Legislatura, Sindicatura y Secretaría del Ayuntamiento, el caso en concreto lo que él manifiesta es que debido a meses, que en mí caso ha permanecido en su escritorio, ha ocasionado en primer término un deterioro emocional terrible en mí persona, ya que su dilatada actitud al darle cause a mi gestión, él está pidiendo según lo que aquí plasma en su documento un espacio para su venta de artesanía o fabricación porque así lo hace saber. Dice que lleva aproximadamente seis meses de gestión conforme a derecho y que solamente se debe a la eterna actitud de gandayas acostumbrados como están acostumbrados de despojarnos a los auténticos artesanos zacatecanos, no sólo de nuestros productos sino hasta de nuestros deseos genuinos de progresar, y bueno aquí lo que veo grave, dice: ‘dado que ha estado peregrinando aquí en la Presidencia Municipal para ver el resolutivo, que le digan sí o que le digan no’, que es lo más importante que uno puede decirle a un ciudadano, el decirle no, es decirle el porqué, pero sin embargo el traerlos peregrinando pues creo que no es de justicia, porque dice que él se irá en último recurso a la huelga de hambre. Creo que es lamentable que un ciudadano llegue hasta ese extremo de esa situación, pediría porque viene dirigida al Lic. Jiménez Castro, pues que nos diera por lo menos una explicación de que es lo que está pasando, porqué, porque puede haber argumentos a favor o en contra, pero dado que a nosotros nos ha estado llegando, pues queremos saber cómo está el asunto. Es cuanto señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias regidor. Quiero comentar brevemente que el caso del señor efectivamente tenía ya tiempo haciendo trámite en el municipio. Su trámite siempre ha sido la intención de que le vendamos un espacio de la calle, se ha hecho dictamen en Obras Públicas, lo ha revisado Obras Públicas, lo ha revisado Comercio, lo hemos revisado por supuesto nosotros. Decirles que no es el único caso en éso, en mis visitas a “Presidente en tu Colonia”, creo que a tiro por viaje,

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

un ciudadano me pide que le vendamos un espacio de la calle, del camellón, de un parque, porque quiere poner un negocio, pues con todo respeto se le dice a los vecinos o a los solicitantes que no podemos vender esos espacios. Entonces él, su trámite realmente fue porque quería que se le vendiera un espacio, se hizo todo un dictamen, se hizo toda una revisión en todas las áreas para darles los elementos porque no cedía, y hace una semanas tengo entendido, cambió su petición y ahora quiere solamente que le prestemos o le rentemos un espacio para que se pueda poner. La situación está así, sí quería manifestarlo porque ahí tenemos, no es el único caso, tenemos otro caso, y lo menciono rápidamente, por ejemplo de un contratista muy similar a lo de Leones en donde se excedió la meta hace años y quiere que le paguemos y no quiere hacer un proceso como el que hizo, no, no es leones, bueno le da a otra constructora, para que nos autoricen ustedes porque si yo le pago a alguien que no está ni con contrato, ni con licitación, o invitación o asignación, y no está justificado, pues el problema es para nosotros. Hay varias situaciones así que seguramente llegan con ustedes a sus cubículos, pero sí es bueno que lo mencione el regidor para que se aclaren los puntos y sepan porque no se le da una salida favorable a la petición de vecino, porque realmente estamos imposibilitados a hacer algo en esos términos. No sé si quieras sumarle algo básicamente”. Se le concede el uso de la voz al **C. Director de Asuntos Jurídicos, Lic. Ignacio Jiménez Castro**, quien comenta: “buenas tardes, la persona se apellida Díaz Leños y nos presentó un escrito en mi oficina, diciendo: ‘que tengo seis meses con el expediente’, cosa que es falsa, ya se le contestó. A nosotros se nos pasó de Lotes y Fraccionamientos para que diéramos el visto bueno y nos turnáramos, pero viene un oficio donde dice que es vía pública, entonces cuando es vía pública pues no se puede, le hacíamos el comentario es que buscábamos en los archivos de Catastro y parecía que tenía un propietario, que era de la Sucesión de Hinojosa Petit, fue lo que se le manifestó. Entonces, primero quería donación y ahora quiere que se lo den en comodato, que porque tiene una asociación, pero la acaba de formar, o sea ni siquiera está constituida ante notario, trae el permiso nada más de Relaciones Exteriores donde está haciendo los trámites, y aparte ahí en esa parte se construyó, levantaron unos muros, pero mandamos inmediatamente a Obras Públicas a que suspendiera la obra, porque si es vía pública pues nadie puede construir ahí y está sellado, tiene sellos de obra suspendida, aquí por el teleférico, pero eso es, la persona viene todos los días. Creo que ya los visitó a todos porque todos los días viene”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: “gracias, muy bien Director, María Elena García Villa”. **2.- Asunto.- Mercado Arroyo de la Plata respecto al gas.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora María Elena García Villa**, quien comenta: “con el permiso del Pleno, quiero argumentar y quiero hacer mención al respecto del Mercado Arroyo de la Plata que se comprometieron muy formalmente antes de que se terminara el año con lo del gas, mínimo con lo del gas que es que hay varios problemas ahí graves, que es el gas y la luz y se comprometieron muy formalmente de que antes de que se terminara el año esas dos cosas importantes las iban a sacar, lo cual hasta ahorita no hemos tenido absolutamente nada, se nos hizo mención que también se iba a pintar el mercado. A mí no me interesa tanto la pintada ahorita en este momento, creo que me interesa más lo del gas y lo de la luz, que ahí lo he mencionado una y mil veces, que hay bombas de tiempo ahí gravísimas, que aquí el Lic. Buenrostro estuvo presente que no me dejara mentir, y que pues bueno los locatarios están esperando y el tiempo pues ya se agotó, ya estamos por los últimos días del año y pues no hemos visto absolutamente nada, quisiera ver si me pudiera contestar el Licenciado que se encuentra aquí presente a ver qué comentario me puede hacer al respecto”. Se le concede el uso de la voz al **C. Director de Ingresos, Lic. Manuel Buenrostro Sescosse**, quien comenta: “bueno comentarle que sí se le ha estado dando seguimiento, ya tenemos una cotización de la empresa que quedó de Aguascalientes, el Tesorero nada más me pidió dos cotizaciones más y preferentemente que fueran de empresas de aquí de Zacatecas, me dijo Hugo que ya ayer estuvieron viendo otra vez toda la cuestión de la tubería que se nos requiere, pero sí estamos en eso, la cuestión es que necesitamos varias solicitudes, la empresa que nos, la primera que nos dio la cotización nos comentó que ellos no

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

están en la disposición de meterle alguna parte del recurso entonces sería totalmente inversión de aquí del municipio, también por eso el Tesorero quiere amarrarlo con más cotizaciones, ver los precios que mejor convengan y en eso estamos, pero sí, estamos por recibir más cotizaciones ya para tomar la decisión". Continúa con el luso de la voz la **C. Regidora María Elena García Villa**, quien comenta: "gracias licenciado, pero acuérdesse que quedamos muy formalmente que las tres partes íbamos a estar, que es municipio, locatarios y la empresa, en este caso la empresa de Aguascalientes que hasta la fecha tampoco no se nos dio ninguno, ya usted hizo mención entonces, esperaremos y ojalá que tengamos la respuesta antes de que se termine el año, mínimo la del gas, que es una bomba de tiempo. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidora. Gabriela Pinedo". **3.- Asunto.- Invitación para asistir a la reunión con la Esc. De Parteras Profesionales.** Se le concede el uso de la voz a la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, quien comenta: "con el permiso del Pleno, nada más para hacerles una cordial invitación, al terminar la sesión estaremos reunidos el Secretario de Gobierno, el de Desarrollo Económico, su servidora y quien guste sumarse, con las representantes de Casa están ellas desde un ratito aquí sentadas ya. Ellas nos están ofreciendo un producto para hacer una práctica comunitaria, ellas están en una escuela de parteras profesionales en San Miguel de Allende, la única en todo el país, con validez oficial, además con muy buenos resultados, ya se lo platicaran ellas en la reunión y me gustaría invitarlos, esta práctica sería en enero, que consistiría en capacitación para las parteras de este municipio y además que gente que estudia con ellas pudieran quedarse unos días a trabajar con las parteras del municipio, entonces está muy interesante, quien guste acompañarnos al Secretario y a los que vamos a estar en esta reunión, pues están invitados, estaremos seguramente en el despacho del Secretario del Ayuntamiento, el Presidente nos va a acompañar un ratito tengo entendido, y bueno, era éso lo que les quería decir, los quiero invitar a todos. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, menciona: "gracias regidora. Cruz Tijerín". **4.- Asunto.- Referente a los expendios de bebidas embriagantes. Participaciones y discusiones álgidas en las sesiones de Cabildo.** Se le concede el uso de la voz al **C. Regidor Cruz Tijerín Chávez**, quien comenta: "gracias señor Presidente, compañeras y compañeros, el día de hoy había preparado algunas reflexiones en torno a la proliferación de establecimiento que existen a lo largo y ancho del municipio de la capital, en donde se expenden bebidas embriagantes, me llama poderosamente la atención por ejemplo una nota que seguramente es del dominio público, que se publicó hace algunos días, en donde se señala y, bueno sacando cuentas, creo que podemos constatar que lo que ahí se publica es verdad, que por cada 60 habitantes tenemos un expendio, en donde se venden bebidas embriagantes. mientras que en promedio por cada 600 habitantes apenas tenemos una escuela, para que las niñas y los niños de este municipio puedan acudir a recibir su instrucción primaria por poner un ejemplo, pero dado que estamos prácticamente a 17 días de que concluya el 2009, quisiera dejar este tema y me comprometo a retomarlo en la primera sesión del 2010, del mes de enero del 2010 para profundizar sobre este tema que es preocupante y que creo que este Honorable Ayuntamiento antes de concluir nuestra responsabilidad dentro de ocho meses, bien valdría la pena que hiciéramos nuestro mejor esfuerzo para atender este asunto, y otros también de enorme relevancia para la tranquilidad y para el bienestar de los ciudadanos de este municipio. En su lugar quisiera compañeras y compañeros, aprovechar la oportunidad para expresar que durante el 2009 en esta mesa en donde se toman las decisiones importantes del Gobierno Municipal de Zacatecas, tuvimos la enorme oportunidad todas y todos los miembros de este órgano de gobierno colegiado, de expresar libremente todo lo que a nuestro juicio en beneficio de los ciudadanos del municipio de Zacatecas, muchas ocasiones también, tengo que reconocerlo, participamos en discusiones y en debates álgidos, muchos de ellos incluso diría yo enérgicos, recuerdo en particular tres de esos momentos que desde mi punto de vista me dejaron una enorme experiencia, recuerdo la discusión y los puntos de vista encontrados que tuve con el señor Regidor Rodrigo Román , con la señorita Regidora Bertha Dávila y con el señor

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

Presidente Municipal también, recuerdo en particular estos tres momentos, y quiero decirles que en lo personal de esos tres en los particular, pero por supuesto a todos los demás que escapan a mi memoria o que algunos los tengo presentes pero me tomaría mucho tiempo enumerarlos, aprendí muchas cosas que seguramente me habrán de servir en el futuro si es que tenemos vida, y si la misma nos da la oportunidad de tener la oportunidad, valga la redundancia, de ocupar un espacio público como éste donde se aprende tanto, pero no solamente quiero comentar eso el día de hoy, quiero sobre todo decirles que en el ejercicio del Gobierno por rípidas que sean las discusiones, en ocasiones por fuertes que sean las palabras que pronunciamos, todo eso lo decimos y lo hacemos porque queremos que a Zacatecas le vaya bien, porque queremos que a los ciudadanos que nos dieron la oportunidad de estar aquí tengan presente que venimos a defender sus intereses y a procurar su bienestar, por éso esos debates y esas discusiones tienen que entenderse desde esa perspectiva, jamás desde una perspectiva personal y mucho menos interpretarse como una agresión a nuestros iguales, son discusiones, son diálogos, son análisis, quizá hasta confrontaciones, pero en la búsqueda de beneficios para la ciudadanía jamás son discusiones, ni confrontaciones de tipo personal, y muestra de ello es que cuando termina la sesión en muchas ocasiones abrazados nos saludamos, nos despedimos de beso, nos despedimos de abrazo con las compañeras y compañeros, yo quiero al final del 2009 compartir esta reflexión con ustedes y desearles finalmente que todas y todos tengan una bonita navidad con su familia, con sus hijos, con sus hijas, con sus hermanos, con sus papás, en fin con sus seres queridos que disfruten como si fuera la última, porque lo menos seguro que tenemos en este mundo terrenal es la vida, y hay que valorar cada instante como si fuera el último, que tengan una bonita navidad y que tengan un mejor año nuevo, felicidades a todos. Gracias señor Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, hace uso de la voz: “Quisiera antes de darle el uso de la palabra a la licenciada Bertha Dávila, una situación que acaba de mencionar el regidor Cruz, además de las felicitaciones y del agradecimiento al Cabildo, que estoy seguro que todos estamos en la misma sintonía, pero en el tema de las licencias de alcohol me parece que es un tema muy importante, tenemos cerca de 2000 licencias en el municipios, de esas 2000 licencias no todas están en activo, nosotros como ustedes lo saben, nosotros no hemos dado más que una que fue al DIF Estatal en las instalaciones de la Bufa, pero me parece muy importante que este Ayuntamiento participe en un análisis concienzudo de cada una de esas licencias, ver las que no están en activo y si podemos cancelar algunas o revocar algunas creo que sería una decisión bastante favorable, lo tenemos trabajado ya, nosotros como administración lo tenemos considerado, porque no se me hace válido que suceda éso, pero sí creo que tiene que ser algo en donde involucre primero a la Comisión y después que involucre a todos los miembros del Ayuntamiento, porque es una decisión bastante importante y que sí nos marca un rumbo de convivencia y de seguridad en el Municipio, y más por las condiciones en las que estamos, entonces creo que es un tema fundamental que aunque usted no lo amplió sí les pido participen de lleno en éso, nos ayuden y podamos tomar una decisión en revocar algunas o unos cientos de licencias que dos, las mayorías de esas licencias están en propiedad de dos empresas mercantiles, dos a uno en proporción entre una de ellas con la otra, pero me queda claro que éso no es válido, yo en lo personal como propietario de un negocio tienes que estar supeditado a que una empresa cervecera te de una licencia para poder vender, y cuando vine en su momento a pedir una licencia pues me la negaron y me pidieron una cantidad importante a cambio de poder aprobármela, entonces por supuesto no lo hice, creo que por eso estoy aquí, entonces yo lo he vivido en mi negocio y creo que no se vale, los que estamos trabajando los negocios comerciales de consumo o de botella abierta somos nosotros, y nosotros nos encargamos de la certeza y tranquilidad de nuestros clientes y no las empresas cerveceras, que en la mayor cantidad de las ocasiones asumen la propiedad casi de los negocios y tienen un comportamiento bastante soberbio en ese sentido. Entonces, sí tocó usted un tema fundamental, y yo les pido que me ayuden, que nos ayuden como administración a darle un seguimiento y a poner mano firme en ese asunto, y sería un cambio de timón en la política del

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

Municipio en el asunto de la regulación comercial, entonces gracias regidor. Les pido que en cuanto empecemos el año, el área de ingresos con Manuel, el área del señor Cerda con alcoholes, tienen la situación bastante clara como está la comisión de comercio, entonces creo que ya hay mucho trabajado solamente les pido que se involucren y nos ayuden en esa situación. Gracias regidor, si le pegamos a TELMEX que le peguemos a dos empresas cerveceras ¿no?. Adelante regidora Bertha". **5.- Asunto.- Renovación de las Comisiones Edilicias. Animales Mostrencos. La estructura de la tirolesa. La convocatoria que hizo el Secretario de Gestión Social a los Comités de Participación Social en la Casa de la Cultura Municipal. Hacer un atlas de riesgo por parte de Protección Civil Municipal. Como miembro de la Comisión de Obra Pública solicito información de la gasolinera la Luz de Tampico.** La C. Regidora Bertha Dávila Ramírez, toma la palabra: "Gracias Presidente, pues dándole continuidad a su comentario, lo celebramos primeramente y créame que estaremos en la convocatorias que se hagan, lo único que sí se pediría, como para este mes también concluye el semestre de las comisiones, la renovación de las mismas se hagan en los primeros días del mes de enero para tenerlo contemplado y que nada más tenemos prácticamente 15 días para trabajar. Entendemos que se viene un periodo vacacional muy fraternal, muy familiar, pero también nosotros tenemos una responsabilidad, de seguir vigente con vacaciones y sin vacaciones, entonces para trabajarlas en estos días para que los resultados que está pidiendo usted en este sentido, en cuestión de comercio, también se vean reflejados a muy corto plazo del próximo año si Dios quiere. Otro tema que yo quería tratar es lo de los animales mostrencos que ya lo había señalado con anterioridad, que siguen andando entre las vialidades principales sobre todo sobre la periferia de nuestra ciudad, y que sí provocan verdaderamente accidentes lamentables, yo creo que ahora sí aunque suene a chascarrillo y como lo señalaba a lo mejor un Presidente Municipal, 'quien tenga sus animales, ahora sí, que los amarre' y que nosotros, la administración pública la encargada de regular esta área vaya y muy seriamente con los dueños y que les lea la cartilla, porque son sobre todo en estos días festivos donde la circulación del tráfico vehicular se da desde muy temprano en la mañana hasta muy temprano en la mañana de otro día, lamentablemente o afortunadamente para quienes somos o son muy del gusto de fiesta prolongamos actividades muy tempranas en las mañanas, entonces para tener ese pendiente ahí y que no se nos vaya; ayer me fijé que comenzaron a andar desde el Zigzag 5 animales, agarraron toda la prepa 4 y todo ese periferio, y ahí iban más de 6 animales muy fuertes y también sobre el periférico, entonces sí es cuestión de cuidar, es cosa seria. Y por otro lado otro asunto que yo quería tratar, y me da gusto que ya esté aquí la regidora Judith, es la cuestión de la estructura de la Tirolesa, yo creo que la verdad de quienes somos Zacatecanos y estamos en la ciudad viviendo desde hace muchos años, hemos recibido el reclamo muy fuerte de un sector de la sociedad pidiéndonos que retiremos esa estructura, porque la verdad es que afea literalmente lo que a nosotros como zacatecanos nos da una identidad propia, yo creo que Judith, yo incluso, yo no quise ir a dar el recorrido con ellos porque a mi también me gusta cuidar las formas y ser respetuosa, y no quiero que piensen que yo en lo particular o mi fracción hay un interés por mantenerla, y como ya lo señaló la compañera Judith 'si a Zacatecas les gustó como un punto turístico, para tal efecto pues también Monterrey lo es, lo hubieran colocado en el Cerro de la Silla', entonces mejor respuesta no pudo haber tenido para tal efecto, y sí pedimos que ya le indique al Secretario de Obras Públicas que se haga el retiro inmediato de esa estructura, la verdad es que afea totalmente el paisaje y dejarlo ahí, ahora en los próximos meses que se vienen los vientos muy fuertes y que ahí sopla con demasiada potencia, entonces yo creo que estamos a tiempo de retirarlo y no generar un daño más a la ecología de ahí del cerro, yo creo que estamos en tiempo y forma. Y un asunto Secretario, Presidente, que yo sí quiero comentarlo aquí en esta mesa del Cabildo, y que a varios compañeros nos lo han externado, es un asunto que se suscitó el 6 de diciembre en la Casa de la Cultura Municipal, el Secretario de Gestión Social de este Ayuntamiento convocó a los comités de participación yo no sé con qué fin, ni con qué aforo, pero lo lamentable ahí hizo manifestaciones, yo creo que deshonestas mentirosas sin un verdadero

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

compromiso social con la sociedad con este Cabildo, ahí hay un fuerte reclamo a la fecha que les quitaron varias despensa que les habían dotado a ellos, y últimamente nada más les dan 10 y la justificación de ello es que porque ello, yo la verdad me gustaría preguntar de entrada ¿cuantas despensas reales asume el municipio?, y la forma en como son proporcionadas y que nos hagan llegar copia del acuse de lo que reciban, esto en virtud de que el Secretario hacía el señalamiento que se les habían dado ya nada más 10 despensas por Comité de Participación, porque los regidores de este Ayuntamiento no destinaron los recursos suficientes para tal efecto, pero más allá de que también nosotros teníamos una bolsa excesiva en recursos y que nos vinieran y nos exigieran a nosotros la reposición de éstas, yo creo que éso no se vale, no se vale, si viene y me lo dice de frente y me lo sostiene en frente de los miembros de los comités, porque yo siempre he dicho hablar de espaldas cualquiera es valiente, la verdad, cualquiera se envalentona, difama, despotrica y señala. Yo creo que en las ocasiones que hemos estado en el Consejo de Desarrollo Social, por cierto muy manqueado por él y por una camarilla de ciudadanos que, dando a veces prioridad nada más quien vota a favor de sus obras o como ellos quieren manejar el consejo, al glose de la ciudadanía se les ha dejado de participar de los fondos que ahí se distribuyen, éso también lo debería de señalar y decir a los 4 vientos, porque eso a mí sí me consta, lo estuvimos aquí, lo señalamos aquí, y de lo otro yo sí le pido que le pida que para todos los comités de participación social y que desmienta sus dichos y sus actos, yo creo que eso ni es leal, ni ético porque no nada más se lleva a los de oposición, si él lo quiere ver usted también forma parte de este Cabildo, salvo que cada quien traigamos aquí bolsas discrecionales que por supuesto no somos nosotros que lo hace ver, de tal forma yo digo que no somos nosotros, entonces en esa tesitura lo haga a la brevedad posible, sí porque yo creo que esa forma de conducir su secretaría de por sí que ha sido incapaz para poner remedio entre el Sub secretario y la gente que el maneja, ya con este tipo de divisionismo al interior de la administración, pues yo creo que no es nada ético. Otro asunto que también me gustaría tocar señor Alcalde, son las fracturas que se estuvieron viendo muy severa en días pasados a Protección Civil, por la relación de la gasolinera, a mí sí me gustaría también en ese asunto a este cuerpo edilicio primeramente pues que en la medida de nuestra competencia a nuestra área de protección civil del municipio, sí genere un Atlas de Riesgo y que veamos hasta dónde a nosotros nos toca competir y hacer las cosas, y hacerla en tiempo y momento, que no después de que se vaya a suscitar otro acto ya vengan con los reclamos para el Municipio, de alguna forma sí están asentados en el Municipio. Y otro asunto, yo sí pido que a este Cabildo o en lo particular en lo personal a su servidora, como miembro de la comisión de obra pública, si nos digan la realidad del estado que guarda la gasolinera denominada la Luz de Tampico; me llama de sobre manera que entre tres municipios estamos repartiendo las responsabilidades de estar resguardando la seguridad del área, más bien entre dos y Gobierno del Estado, entonces tenemos una patrulla al frente, otra al final y distraemos del cuidado del sector de la ciudadanía por estar este en esa área. Pediría que para el efecto se deje a Protección Civil, para éso es protección civil ¿verdad? y que las patrullas, en lo particular del Municipio de Zacatecas, se dediquen a hacer lo que tienen que hacer que es estar dando chequeo en las colonias viendo que las cosas se encuentren dentro de los causes de la normalidad, y que se nos informe, porque se supone que ellos tienen un informe de otorgado de parte del municipio para el funcionamiento de la misma, total si no pueden darle claridad, también nosotros para poder tomar una decisión en cuanto al padrón al respecto. Lo que también pediría a la comisión de comercio, lo fuera viendo con la brevedad debida, por que yo creo que no podemos estar en una bomba de tiempo los ciudadanos que ahí están y sobre todo los ciudadanos y sobre todo el corredor del boulevard; nosotros estamos haciendo una obra, pero igual, con cualquier detalle, es que Dios guarde, sobre todo lo que ahí implica pues esa vialidad y esa arteria. Y como último punto también les quiero desear a todos feliz navidad, próspero año nuevo, que la paz, la salud y la armonía reine con toda su familia, con todos sus seres queridos, que al maestro Cruz Tijerín por alusión, no se crea Maestro, ya sabe que me merece todos mis respetos y mi reconocimiento, él lo dijo muy claramente y por aclaración, alusión y todo él sabe



**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

que cuando nosotros hemos fijado postura, él lo ha dicho 'desde mi punto de vista', todo ha sido profesional con el espíritu de que las cosas se hagan bien y se hagan bien no para los que estamos aquí, para los que gobernamos al exterior de estos muros, que nunca ha sido nada personal y que me es grato saber esa opinión, porque nos la llevamos tranquilo, pero nada como confirmarlo y saberlo que así es, de antemano a sus ordenes, aquí maestro y fuera de aquí también, amigos como siempre, igualmente para todos; si se subieron los rubores a la cara es porque la verdad siempre he tenido un respeto profundo para mis compañeros y su vida personal, y el hecho de que él sea soltero yo sí pido que en esta mesa se eviten externar ese tipo de comentarios porque uno también queda plasmado en acta, la verdad, y yo creo que esta mesa debe de ser una mesa muy seria para todos mis compañeros solteros, casados, divorciados, como siempre me he conducido en la vida mis respetos y reconocimiento para todos ellos y sus familias". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: "Quiero comentar sobre los puntos. Brevemente en el tema de los tiros de mina, efectivamente nosotros ya enviamos un oficio a la Unidad Académica de Minas y a la Unidad Académica de Ingeniería para que nos ayude en los dictámenes con la especificación necesaria de conocimiento en el tema minero, porque nosotros en obras públicas cuando vemos un tiro la decisión que se toma es pues poner una placa o una plancha de concreto para taparlo, pero realmente desconocemos cuál es la condición del mineral que se encuentra en ese tiro en específico, entonces en plática con el ingeniero Maldonado, el Director de Obra Pública, hicimos el escrito para pedirles a las dos unidades académicas de la UAZ que nos ayudaran a hacer dictámenes en específico de cada tiro, entonces la decisión correspondiente con lo que realmente se necesite y no con lo que se nos ocurre hacer, entonces sí se ha hecho y estamos trabajando en ese sentido. Y en el tema de las despensas, ya le dí instrucciones aquí al Secretario, lo maneja el DIF Municipal, nosotros ponemos una parte de esas despensas en el recurso y otra parte la pone el DIF Estatal; lo que pasó es que DIF Estatal nos bajó la dotación de una manera exponencial, pero el reporte lo tiene Gisela, en el DIF Claudia Damian, para que les digan específicamente cuantas despensas recibimos y que padrón se tiene, ustedes saben que se entrega casa por casa a cada persona, antes se les entregaban casi 40 a cada Presidente de comité, ahora se les entregan 10, entonces evidentemente había un malestar y es lógico, pero está perfectamente justificado, según yo lo que escuché en ese sentido de los comentarios, ya me lo había comentado un integrante de esta mesa de lo que dijo el Secretario de gestión, yo lo investigué inmediatamente, yo estoy buscando, ojalá tengamos una grabación, porque finalmente son dos partes 'que uno dice una cosa y el otro dice otra', la visión que me da el Secretario es que ese comentario lo hicieron en corto 1 o 2 presidentas y que de ahí se corrió, no dudo tampoco que le haya comentado, bueno, insisto, no estuvimos ahí entonces no existe el elemento para decirlo, yo estoy buscando los elementos porque como administración evidentemente tenemos que brindarles el respeto a ustedes y no podemos hacer esos comentarios a la ligera, pero sí yo quiero tener los elementos suficientes porque sino acabamos en un dime y direte que no nos lleva absolutamente a nada, y quiero que aquí el señor Secretario les comente dos puntos también que usted mencionó para que sepa el seguimiento que le hemos dado". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "Gracias con permiso del Honorable Cabildo, en relación con los animales que se encuentran dentro de la ciudad y que causan problemas, en fecha 30 de noviembre le enviamos un oficio al comandante Juan Gerardo García Adame, Director de Seguridad Publica Municipal que dice lo siguiente:

**SIN TEXTO**

Zacatecas, Zac., a 30 de noviembre de 2009  
Memorandum N° SGM/0669/09


COMANDANTE JUAN GERARDO GARCIA ADAME  
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL  
PRESENTE.

Por medio de este conducto, le adjunto documento enviado por el Comité de Participación Social de la Colonia Javier Barros Sierra y le hago de su conocimiento que el servicio del 066 le hará llegar reportes de ganado que invaden zonas de la ciudad, por lo que en caso de contar con dichos reportes lo haga del conocimiento del Rastro Municipal con el Ing. Pastor Pérez Escobedo, para que apliquen el Bando de Policía y Buen Gobierno

Sin otro particular y agradeciendo de antemano las atenciones brindadas a la presente, quedo de usted.

Secretaría de Gestión  
y Participación Ciudadana

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

  
**LIC. ALFREDO CID GARCIA**  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

c.c.p Comité De Participación Social de la Colonia Javier Barros Sierra.- Para su conocimiento.  
Ing. Pastor Pérez Escobedo.- Jefe del Rastro Municipal.- Para su conocimiento.  
Archivo.

*Recibido 3/12/09*  
*Daniel Cervantes*  
*Juan Guzman Moreno*  
*Recibido 2/dic/09*

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

Es con la firme intención de que la gente del Rastro recoja este tipo de animales, se los lleve al rastro y que obviamente aquí se apliquen las sanciones, de no recogerse pues sabemos que se sacrifican, de recogerse se tendrá que aplicar una multa. El ingeniero Pastor ya está enterado de esta situación, ya hemos platicado incluso en corto, vamos a decirlo así, para ponernos de acuerdo cómo se llevaría a efecto este operativo en contra del ganado que se encuentran en diversas zonas de la ciudad, de tal manera que a partir del 30 de noviembre se hizo ya del conocimiento al Director de Seguridad Pública para que informe directamente al rastro municipal de los reportes que se tienen. En cuanto a la luz de Tampico les comentaría que en las pláticas que tuvimos con el área de protección civil de gobierno del estado, ellos tenían la intención de que la vigilancia del túnel fuera de 24 horas por parte de la policía Municipal, nosotros comentamos que pues no teníamos personal necesario como para tener este servicio, además pues se hace básicamente el operativo porque se señalaba que se podría estar dándose una situación de tipo sabotaje, porque habían visto algunas personas que se introducían al túnel y que después de que se introducían normalmente era cuando aparecían los vestigios de las fugas de gasolina, que para evitarlo se iban a tener la vigilancia las 24 horas y acordamos que esto fuera de alguna manera repartido entre Gobierno del Estado, es decir Tránsito del Estado, Protección Civil Estatal, Protección Civil Municipal y la Dirección de Seguridad Pública Municipal, entonces estamos colaborando todos los cuerpos policíacos en la vigilancia de este túnel pero es una vigilancia compartida con Protección Civil obviamente del Municipio y la Dirección de Seguridad Pública, que fue lo que nos correspondió a nosotros, entonces existen las dos corporaciones por parte nuestra, Tránsito del Estado y la Estatal Preventiva. En cuanto a la renovación de las comisiones, con gusto empezaremos en cuanto regresemos con las primeras pláticas con los coordinadores de las fracciones para ponernos de acuerdo. Sería cuanto Presidente”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: “Sí también ya le di instrucciones al Secretario, que lo trabajemos para que salga en alguna sesión en enero, seguramente no será sólo una sesión, en enero estoy convencido que vamos a tener más de una sesión, 2 o 3 sesiones, entonces en alguna sesión salga, que los convoque, y que bueno nos pongamos de acuerdo sobre el tema muy similar a como fue la vez anterior, para que se le de salida a ese tema. Rodrigo Román”. **6.- Asunto.- Comerciantes que están ubicados en la Av. Morelos. Agradecimientos.** El **C. Regidor Rodrigo Román Ortega**, toma la palabra: “Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros del Honorable Cabildo del Municipio de la Capital, yo quisiera retomar tres puntos que se han tratado aquí en la mesa y uno en especial relacionado a los comerciantes que están ubicados en la Avenida Morelos, al inicio de Avenida Morelos, la verdad es que está en riesgo de cometerse un accidente por ahí en esa esquina de Insurgentes y Morelos debido a que a la hora de estar haciendo sus compras las gentes no se fijan más que como las mujeres, en gastar, y en gastar aunque no sólo ellas, ahí está luego, luego, entonces tanta prisa puede provocarles por ahí un accidente, principalmente porque es salida de la pensión y es bajada de la Avenida Morelos, y la verdad es que está muy peligroso ese puesto ahí en la esquina de Insurgentes y Morelos, y bueno si hay la aplicación del Reglamento pues vamos aplicándolo para todos y máxime cuando hay la oportunidad de tener el tianguis allá en las instalaciones de la feria, en donde tendremos que darle vida a esas instalaciones en todos los 365 días del año, incluso los invitaría a que la Unidad de Comercio retirara ese establecimiento que está ahí y si de plano no se puede, pues cuando menos lo metiera ahí cerca del estacionamiento de los taxis, porque de plano vamos a provocar un accidente muy fuerte; por lo que se refiere a estos días yo sí desearía que todos los días o todos los meses fueran de navidad y buenas nuevas y de nacimientos especiales de Jesucristo de hace dos mil y pico de años que lo estamos festejando, la verdad es que sí son tiempos de reflexión, tiempos de motivación y con mucho gusto y también como hombre de palabra que me considero, que he sido también, ratifico nuevamente mi aprecio y mi solidaridad y acepto verdaderamente que los exabruptos y corajes y de repente la sangre cuando se calienta se habla y se dicen muchas cosas, yo creo que todos y cada uno de nosotros somos profesionales en lo que es la política, aceptamos y vemos

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

las cosas como son, y afuera, como decía bien el maestro Tijerín, afuera seguimos siendo los mismos compañeros y los mismos ciudadanos zacatecanos, y en su aspecto personal a todos y cada uno de ustedes ofrezco una disculpa por los malos ratos que hemos pasado aunque hay ocasiones que, vuelvo a repetir, tiene uno que soportar esto y más desde dependiendo que somos hombres y mujeres públicas en este servicio, y desearles verdaderamente que el año que entra los que vayan a ser candidatos de una vez se apunten porque hay muchos, aquí en el distrito de Zacatecas nada más son 2 distritos y 1 alcaldía, y somos como 100, así que para que se formen y que a cada uno se le cumpla su deber de ser lo que quiera, y más el de ser y servirle a todos los zacatecanos, es la última navidad que vamos a estar juntos como Cabildo y la verdad es que sí es necesario hacer ese alto en el camino, nos quedan prácticamente 9 meses de vida en el Ayuntamiento y la verdad es que se van como agua muchachos, jóvenes, señoras y señores, se van como agua esos 9 meses, se viene un periodo electoral que minimiza más la actuación de los municipios, de los regidores, y todo mundo buscamos la forma de cómo vamos a caer en algún otro lugar, entonces yo nada más les digo una cosa 'si nos esforzamos a hacer bien las cosas lo mejor posible en este año que viene, como dice la compañera Bertha, para mí eso hubiera sido desde el inicio', que todas las cosas por muy difíciles y escabrosas que fueran las hubiéramos analizado en el seno de esta mesa, les aseguro que estaríamos felices y contentos y cuando menos aceptando todos y cada uno nuestra responsabilidad y nuestro voto, porque no decirlo, pero sí es necesario que cada cosa que veamos, que nos pueda ocasionar algún trastorno, alguna cuestión de enfrentamiento o de rencor político o de levantamiento social, pues es importante que la comentemos y lo digo para todos los Presidentes de las comisiones, que las comentemos y estemos seguros que vamos a llegar a buen termino. Por lo que se refiere al trabajo señor Presidente, señor Secretario amigos integrantes de este Honorable Ayuntamiento, yo sí quiero agradecerles el apoyo a todos y cada uno de ustedes el apoyo brindado para desarrollar unas actividades que tuvimos la semana pasada, fue de gran valía el apoyo y sobre todo que se vio con un espíritu de responsabilidad y política de altura en todos los aspectos, mi agradecimiento personal y lo hago porque así lo firmé en los documentos de solicitudes para todo, creo que salimos avante y mil gracias por ese apoyo recibido a un servidor, a todos y cada uno de ustedes un abrazo, mi afecto y como dicen el "Ro" es querido y amado por muchos y odiados por los que ya se murieron, no odiado por los que ya se murieron y no quiero que vayas a formar parte del equipo que se vaya al estuche; a todos ustedes mi afecto y mi gratitud y mi reconocimiento por su trabajo, por su compañía y que Dios los bendiga a todos y cada uno de ustedes". **7.- Asunto.- Investigue la Comisión de Hacienda al Secretario Particular del Presidente Municipal por Tráfico de influencias.** El **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, hace uso de la voz: "Gracias, nada más de manera muy rápido, pedir a la Comisión de Hacienda, un tema de que me enteré y me parece muy grave de la administración, pero que lo investigara la comisión de Hacienda quien sería la facultada para esta instancia, respecto al Secretario particular del Presidente Municipal por algunos incurrimientos en distintas situaciones, tipificado como 'tráfico de influencias', uno de ellos es que varios de sus hermanos familiares han sido proveedores de este Ayuntamiento, que uno de ellos cuñado de aguas de las antiguas aguas que estaban aquí en este Ayuntamiento, una hermana de ella es proveedora de materiales y útiles de oficina, y por otra parte otros hermanos han sido proveedor de computadoras hacia el Ayuntamiento, entonces nada más para investigar si es cierto esta acusación y que lo investigue la comisión de hacienda, no está la Presidenta de la Comisión, pero los que sean integrantes de la Comisión de Hacienda que pudieran investigar esta situación y de ser resultante, pues que se tomen las medidas necesarias al respecto Presidente, porque no nada más es ese aspecto, si otro que ya se ha tratado en varias ocasiones que es el trato con la ciudadanía por parte de este servidor público que ha dejado mucho que desear a lo largo de esta administración. Entonces eso sería todo Presidente. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: "Gracias regidor, yo sí nada más le pediría, creo que es una acusación bastante grave y seria, yo le pediría, nosotros por supuesto, la Comisión de

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

Hacienda cuenta con la posibilidad de analizar y no solo la Comisión de Hacienda, todos los regidores, cualquier factura, cualquier pago que se haga a cualquier proveedor del Municipio de Zacatecas, si existiera esto yo le pido haga una denuncia como debe de ser, no puede ser a la ligera una situación así; y segunda, que por supuesto están abiertos los expedientes para que se revisen absolutamente a todos los proveedores del municipio, absolutamente a todos, y se analicen los nombre de a quién han salido cheques en este Municipio. Interviene el **C. Regidor Osvaldo Contreras Vázquez**, comenta: “Esto es señor Presidente, en base al artículo 79 fracción 6 de la Ley Orgánica del Municipio, y también el artículo 19 fracción 7 del Reglamento Interno”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, manifiesta: “Yo no digo que no tenga facultades regidor, lo que le pido es que lo haga por escrito y que lo haga como debe ser, porque en asuntos generales no se pueden decidir ni se pueden votar situaciones, usted, si puede, lo haga y se agenda en una sesión y queda la petición documentada y el Cabildo decidirá qué hacer, finalmente tenemos algún tiempo bueno antes de cualquier otra sesión ordinaria o extraordinaria para que lo haga, y nosotros por el lado de la Comisión de Hacienda, y de cualquier regidor que tenga alguna duda, incluso usted con el señor Tesorero, en el área de compras, en el área de presupuesto, en el área de egresos, podrá revisar sin duda absolutamente todos los pagos que se han hecho, y está cada mes adjunto con el corte de caja, nosotros enviamos las facturas originales de todos los rubros que se pagan en todo el municipio de proveedores a la Auditoria Superior del Estado, entonces ni siquiera se pudiera manipular esa información, porque mes con mes se envía y no puedes modificarlo, entonces sí hay que dejarlo claro que nosotros no escondemos absolutamente nada. Regidor Salim”. **8.- Asunto.- La regulación de los estacionamientos y sobre los parquímetros.** El **C. Regidor Francisco Salim Valdés Sabag**, menciona: “Con el permiso del Pleno, nada más comentarle al Secretario sobre la regulación de los estacionamientos aquí en el Municipio ¿cómo va? o me parece que iba haber un reglamento, porque ya que ya había sonado eso antes, pero ha habido gente o turista que por ejemplo van a algún, algunos estacionamientos, van a cenar a algún restaurante de la ciudad, bueno, éso le pasó hace poco a un turista que me comentó y lo quería platicar, que al otro día tenía su vuelo temprano, pero un día anterior se fue a cenar, iba por su vehículo, estaba cerrado y no se pudo ir porque hasta el otro día salía el vehículo, yo nada más quería saber si se puede hacer una reglamentación, o hacer, o ¿cómo regularlo? porque por ejemplo tienen que extender el horario, es un servicio obviamente para los zacatecanos como para los turistas, para checarlo y también para checar lo de los parquímetros, porque ya en el Centro Histórico parece pensión ya las 24 horas todo el día están estacionados desde temprano hasta tarde, y muchos comercios se están quejando de que ha bajado las ventas o hace tiempo que ya ni venden, porque como no hay dónde pararse para estacionarse para bajar a comprarles, están perdiendo oportunidad de venta. Entonces a mí sí se me hace importante los parquímetros ¿no? como los que están usando ahorita muy modernos que se les pone un boldito y se pone en su coche, y aparte es un ingreso para el Ayuntamiento. Eso quería comentar nada más, y bueno también aprovechando pues igualmente en el buen afán, con la buena intención de todos nosotros, feliz navidad y prospero año nuevo para todos, un abrazo”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias regidor. No está agendado pero es miembro de la comisión de Turismo de legislación anterior el Contador Fajardo”. El **C. Regidor Jorge Fajardo Frías**, comenta: “Con su permiso señor Presidente, compañeros del Cabildo, nada más de carácter informativo quiero decirles que la comisión de Centros Legislativos hace aproximadamente como 15 días que tuvimos el primer encuentro con los dueños de estacionamientos, donde les hicimos entrega de un anteproyecto de reglamento precisamente de estacionamientos, el cual bueno tuvimos el primer encuentro, lo vimos muy ríspido, la gente estaba confundida, pensaba que se trataba de incremento de impuestos, sin embargo, cuando ya se les dio la información de parte de aquí del Presidente de la comisión, y la compañera Bertha que estuvo por ahí y Gerardo Lugo, se dio pues una amplia explicación de qué se trataba, se trata pues de mejorar los servicios públicos para la ciudadanía, tanto interna como la que viene externa como

**ACTA DE CABILDO No. 49,**  
**SESION ORDINARIA DE CABILDO**  
**FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

la de turismo, donde debemos ofrecerles buen servicio y sobre todo tarifas justas, porque les hacíamos la reflexión de 'aquí, en esta ciudad, tiene tarifas muy altas, los horarios están abriendo como ellos quieren' y bueno, no hay también una responsabilidad de los que dejamos ahí nuestro vehículo, en ese sentido hubo un gran avance, el día de mañana tenemos el segundo encuentro donde ellos ya traen alguna revisión del proyecto o ante proyecto y ¿porqué lo hicimos así? para tener participación de la ciudadanía, a los interesados, los dueños, y que salga un reglamento pues acorde y que beneficie tanto a los dueños, que no los castigamos tanto y que la ciudadanía también salga beneficiada; por ahí también estamos pidiendo a los propios restauranteros y hoteleros que también revisen sus tarifas, también están muy elevadas en sus tarifas en comparación con otras ciudades, en comparación, y que también hagan ofertas porque nosotros vemos por ejemplo cuando vamos al mar, a la playa, pues hacen ofertas, lo tratan a uno desde que llega con un coctel etc; entonces nosotros tenemos que ser cálidos también y buen servicio, y sobre todo a los turistas para que vuelvan a regresar a esta ciudad. Eso quería nada más comentárselos, lo que se está haciendo por parte de la comisión y que mañana a las 5 de la tarde estaremos nuevamente con ellos. Es cuanto señor Presidente". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Gracias regidor, si adelante regidor". El **C. Regidor Francisco Salim Valdés Sabag**, dice: "Yo nada más, como Presidente de la Comisión de Turismo, a ver si me podrían hacer favor de invitarme a esa reunión para estar ahí, y sí, definitivamente comentar que hay tarifas reglamentadas por algunos hoteles que en algunas ocasiones pueden ser muy elevadas, de acuerdo a los estudios de mercado que ellos hacen como corporativos, específicamente en las cadenas de ellos, yo siento que refiere un poquito más a eso, porque vemos anunciadas tarifas pues muy económicas, porque la oferta y la demanda está un poco baja, pero si es respecto a los corporativos de cadena donde les puede hacer ahí nada más el señalamiento o la invitación de que a los corporativos se les de la información del mercado estatal o local para que les puedan permitir o bajar las tarifas. Es cuanto". La **C. Regidora Bertha Dávila Ramírez**, toma la palabra: "Como miembro de la Comisión quiero hacer un breve comentario. Ante estos escenarios de los reglamentos, lo único que pido a quienes conformamos la comisión es seriedad en el asunto y puntualidad en la misma, yo creo que no debes dejar reuniones convocadas de trabajo y luego no llegar, y la verdad es, a mí me pasó el otro día un incidente muy penoso, igual que a Gerardo, nos convocaron para otro evento, llegan los señores del estacionamiento porque a unos sí se les avisó y a otros no, y te dejan en posiciones verdaderamente penosas, y andas tirando rostro, a lo mejor hay gente que ni siquiera viene y aquí viene y externa que tiene el compromiso, que sí les urge, que es prioritario, pero en los hechos no le damos ni la puntualidad, ni la seriedad, ni la asertividad a la gente que invitamos entonces yo creo y siempre lo he dicho la ciudadanía no es nuestro juego, nos merece todo el respeto y los miembros de la comisión también, incluso el otro día yo por eso hice el vacío de la comisión porque si vamos a estar jugando que queremos gobernar y luego no gobernamos, pues la verdad yo tampoco tengo porqué venir a perder mi tiempo con ustedes, o sea cuando quieran ser serios a mí convóquenme a trabajar, y yo soy muy seria y seremos muy propositivos, pero también pido seriedad y respeto para toda la ciudadanía no nada más para mí. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: "Gracias regidora, así precisamente se hace una invitación para una reunión. Regidor Fernando Chiw". **9.- Asunto.- Invitación para reunirse con los compañeros de los estacionamientos.** El **C. Regidor Fernando Becerra Chiw**, hace uso de la voz: "Por lo que mencionaba el compañero Salim, hacerle la invitación no solamente al compañero sino a todos mañana a las 5 de la tarde estaremos reunidos con los compañeros de los estacionamientos en el Mesón de Jobito, por si son gustosos y si ustedes también pueden aportar, pues con todo gusto ahí los esperamos. Es cuanto". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, comenta: "Muy bien, señor Secretario, sírvase continuar con el siguiente punto en el orden del día". El **C. Secretario de Gobierno Municipal, Lic. Alfredo Cid García**, menciona: "Doy cuenta a este Honorable Cabildo que el orden del día ha sido debidamente agotado". El **C. Presidente Municipal de Zacatecas,**

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

**Cuauhtémoc Calderón Galván**, dice: “Gracias señor Secretario, antes de dar por finalizada la sesión de Cabildo yo también quiero aprovechar para desearles que tengan una feliz navidad, que tengan un año fructífero de trabajo, de salud y de buenas noticias con su familia, reiterar lo que ustedes ya mencionaron en esta mesa, que estoy a sus órdenes siempre, entiendo y tengo claro que las cosas no han sido nunca personales y que bueno, efectivamente, lo dijo el regidor Román, es la última navidad que estamos como Ayuntamiento, esperemos que tengamos muchas otras navidades y el atención, servicio y la amistad siempre estará dispuesta en la mesa con ustedes de mi parte. Interviene la **C. Regidora Gabriela Evangelina Pinedo Morales**, para manifestar: “Nada más para informarles que la reunión de la que los invité hace un rato va ser aquí, no va ser en la oficina del Secretario, porque allá no vamos a caber, nada más eso”. El **C. Presidente Municipal de Zacatecas, Cuauhtémoc Calderón Galván**, toma la palabra: “Gracias regidora, entonces señoras y señores integrantes del Honorable Cabildo de Zacatecas, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 23 horas con 58 minutos del día 14 de diciembre del 2009 se levanta la sesión, no sin antes agradecer su asistencia, muchas gracias que tengan buen día”.....

**CUAUHTÉMOC CALDERON GALVÁN  
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZACATECAS**

**C. LIC. ALFREDO CID GARCÍA  
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL**

**C. ING. MARÍA DEL CONSUELO ARGUELLES A.  
SINDICO MUNICIPAL**

**SALIM FRANCISCO VALDÉS SABAG  
REGIDOR**

**FERNANDO BECERRA CHIW  
REGIDOR**

**RODRIGO ROMÁN ORTEGA  
REGIDOR**

**CRUZ TIJERIN CHÁVEZ  
REGIDOR**

**GABRIELA REYES CRUZ  
REGIDORA**

**OSVALDO CONTRERAS VÁZQUEZ  
REGIDOR**

**ACTA DE CABILDO No. 49,  
SESION ORDINARIA DE CABILDO  
FECHA 14 DE DICIEMBRE DE 2009**

**MANUEL GERARDO LUGO BALDERAS  
REGIDOR**

**MARIA JUDITH HERNÁNDEZ TERRONES  
REGIDORA**

**ARMANDO MORENO GARCÍA  
REGIDOR**

**MA. DE LOS ÁNGELES FERNÁNDEZ GUERRERO  
REGIDORA**

**EMILIO PARGA CARRANZA  
REGIDOR**

**UBALDO GARCÍA ESCAREÑO  
REGIDOR**

**MILAGROS DEL CARMEN HERNÁNDEZ MUÑOZ  
REGIDORA**

**JORGE FAJARDO FRIAS  
REGIDOR**

**JAVIER REYES ROMO  
REGIDOR**

**BERTHA DÁVILA RAMÍREZ  
REGIDORA**

**GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES  
REGIDORA**

**MARIA ELENA GARCÍA VILLA  
REGIDORA**

**JAIME RAMOS MARTÍNEZ  
REGIDOR**

**RAUL DUEÑAS ESQUIVEL  
REGIDOR**